



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Municipio de Sardinata



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024-2026



TABLA DE CONTENIDO

COMPONENTE CONCEPTUAL	PAG
PRESENTACION	4
INTRODUCCION	5
1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO	6
1.2 PLANTA DE PERSONAL VIGENTE	10
1.3 MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO	14
1.4 ENTORNO Y CONTEXTO	20
1.5 OBJETIVOS DEL PEI	23
1.6 HORIZONTE INSTITUCIONAL	24
1.7 METAS INSTITUCIONALES	30
1.8 POLITICAS DE CALIDAD	31
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	33
2.1. PLANOS DE LAS SEDES	33
2.2 PLANTA DE PERSONAL	33
2.2.1 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE	33
2.2.2 PERFIL DEL DOCENTE	34
2.2.3. PERFIL DE PADRES DE FAMILIA	35
2.2.4. PERFIL DEL ESTUDIANTE	35
2.2.5. EGRESADOS	36
2.3. GOBIERNO ESCOLAR	37
2.4 ORGANIZACION INSTITUCIONAL	41
2.4.1 EL ORGANIGRAMA	43
2.4. CALENDARIO ESCOLAR	44
2.5. SISTEMA DE MATRICULA	52
2.6. EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS...	59
2.6.1. EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS	59
2.6.2 EVALUACION DE RECURSOS ECONOMICOS	59
2.6.3. EVALUACION DE RECURSOS TECNOLOGICOS	59



2.6.4. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACION GESTION	61
3. COMPONENTE PEDAGOGICO	65
3.1 AMBIENTE ESCOLAR	65
3.2 CURRICULO	69
3.3 PROPUESTA PEDAGOGICA	77
3.4 ENFOQUE METODOLOGICO	82
3.5 PROYECTOS TRANSVERSALES	85
3.6 EVALUACION INSTITUCIONAL	89
3.6.1 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL	91
3.6.2 EVALUACION DE ESTUDIANTES	92
3.6.3 ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL	94
3.6.4 CARÁCTER DE LA EVALUACION	95
3.6.5 INSTRUMENTOS DE EVALUACION	97
3.6.6 EVALUCION DE DIRECTIVO Y DOCENTES	99
4. COMPONENTE COMUNITARIO	100
4.1 ORGANIZACIONES SOCIALES	100
4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCION	101
4.3 LOS PROGRAMAS EDUCTIVOS NO FORMALES	102
4.4 PLAN DE RIESGOS	103
LISTA DE ANEXOS	104
BIBLIOGRAFIA	105



PRESENTACIÓN

La creación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN del Municipio de Sardinata, es una estrategia de articulación de los procesos de hechos educativos que permiten materializar los ideales de la sociedad y formación de una persona integral que responda a las exigencias y demandas del momento actual.

Este proyecto va encaminado a mejorar la calidad de vida, la paz y la democracia.

Con el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL de la Institución se proyecta a propiciar el conocimiento y la comprensión de la realidad Nacional, por consolidar los valores propios de la nacionalidad Colombiana tales como: La solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social y la cooperación; se hará un análisis muy detallado sobre los enfoques de la educación a la realidad de nuestra región, el cual llevará al mejoramiento de los programas curriculares.

Se da la oportunidad para que la Institución enfrente el papel que le corresponde dentro de la vida escolar Sardinatense, en particular dentro del contexto rural, con herramientas técnicas para enfrentar los procesos administrativos, pedagógicos comunitarios y productivos de la planeación escolar, la evaluación institucional y cada uno de los procesos curriculares.

Al elaborarse este proyecto nos ubicamos en el medio geográfico, social, político religioso, y económico, con el fin de sensibilizar la Comunidad Educativa y proyectarla a un cambio en el proceso de enseñanza aprendizaje, con el cual se logrará la concepción de la realización del individuo y la sociedad.

Se brindará una educación que forme al ciudadano en el respeto y el rescate de valores, que defiendan la convivencia, los derechos Humanos, la paz, la democracia, y la práctica del trabajo, buscando alcanzar un mejoramiento cultural, científico y tecnológico, teniendo como tarea diaria la investigación y la aplicación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



de las nuevas prácticas tecnológicas que el medio nos permita tener para desarrollo integral de nuestros educandos.



INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el resultado de un trabajo integrado de resignificación del proyecto educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el PEI existente como centro educativo y el documento emanado por la Secretaría de educación Departamental de Norte de Santander; siendo este orientador para la gestión de la calidad del servicio Educativo, el mejoramiento continuo y la gestión del PEIR en los establecimientos Educativos; así mismo, acorde con la normatividad vigente establecida (Ley 115 de 1994, decreto 1075 de 2015).

Este proyecto marca el horizonte que nos guía, es la razón de ser de nuestra institución, en la búsqueda de la calidad educativa.

No es un trabajo definitivo, es un documento susceptible de nuevos aportes y sujeto a modificaciones y a las nuevas leyes y normas que la educación nos exija, así como al ambiente cultural cambiante dentro una sociedad en continua evolución.

El Proyecto Educativo Institucional Rural de la Institución Nuestra señora del Carmen se reelabora con el fin de lograr el ciclo educativo (primera infancia, preescolar, primaria, Pos-primaria, media rural y acompañamiento del PTA) de la formación integral del educando articulado con el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI 3.0: estrategia de formación, acompañamiento y formación integral en los establecimientos educativos oficiales en Colombia. Tiene como propósito aumentar y desarrollar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura; el deporte, la actividad física; la ciencia, el pensamiento histórico; la tecnología, la innovación y la estrategia de educación CRESE (educación



ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático) en las prácticas pedagógicas a través de los centros de interés.

Cada establecimiento educativo está orientado en la práctica un Proyecto Educativo Institucional, en el que se especifiquen entre otros aspectos: los principios y fines del establecimiento, los recursos humanos (directivos, docentes, administrativos, personal de servicios; materiales didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes, padres de familia y estudiantes, el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos (Art.73. Ley 115/94).

El Proyecto Educativo Institucional Rural debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región del país y del mundo, ser concreto, factible y evaluable, por ello, en el presente documento se involucran procesos de comunicación, investigación, participación, análisis, reflexión; dando sentido y significado a la vida escolar.

Es por esto que se hace necesaria la resignificación continua, para garantizar el mejoramiento de la Institución Educativa Rural nuestra señora del Carmen.

Definir el PEI de la Institución Educativa Rural nuestra señora del Carmen, obedece a las orientaciones legales y procesos de gestión escolar, para establecer los lineamientos que orientan el desarrollo de la función educativa de la institución; presentándose de manera organizada, por componentes: Conceptual, administrativo y financiero, pedagógico y comunitario.



1. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre completo de la I.E.R	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
Decreto de creación	N° 00252 del 12 de abril del 2005 N° 002660 del 14 de noviembre del 2023
Resolución de aprobación	N° 005629 del 20 de Noviembre de 2007
Acto Administrativo de aprobación	Resolución N°:004853 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009 ART. 06 Resolución de aprobación n°. 009421 del 13 de noviembre de 2024
Dirección:	Corregimiento El Carmen.
Municipio	Sardinata.
Departamento	Norte de Santander.
Número de Identificación	Código DANE: 254720000034
Ubicación	Rural
NIT	901175967-6
Género	Mixto
Núcleo educativo	24
Teléfono	Celular: 3103696863
E-mail	cerelcarmen@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



	institucioneducativantraelcarmen@hotmail.com I.E.R. Nuestra Señora del Carmen		
Calendario	A.	Clase	Oficial
Propiedad Jurídica	Oficial		
Jornada	Completa u Ordinaria: X Mañana o Mañana Continua: X		
Ámbito	Educación Formal		
Niveles que ofrece	Preescolar	Ciclo Primaria	Ciclo Secundaria
Modelos Educativos	Escuela Nueva, Post Primaria		
Nombre completo del Director(a)	CARLOS RANGEL PEÑARANDA		
Personas que laboran en el Centro Educativo:	Directivos docentes: 2 Docentes: 43 Total de docentes: 45		
Número de Estudiantes	Primera infancia Preescolar: Primaria Postprimaria: Media: Total de estudiantes:		



**PLANTA DE PERSONAL VIGENTE A LA FECHA QUE LABORA EN NUESTRO
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	SEDE	PERFIL
1	Ascanio Osorio Alejo	5500868	Sede Fátima	Licenciado en Humanidades y Lengua Castellana
1	Remolina Contreras Yamile	37196973	Sede Fátima	Licenciada Educación en Básica Primaria
2	Jennifer Paola Avendaño Caballero	1082848471	Sede la Esmeralda	Licenciatura en Pedagogía Infantil
3	Parada Morantes Carmen Edith	37197220	Sede el Vesubio	Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes
4	Veloza Gallo Leidy Yurani	60268301	Sede el Vesubio	Licenciada en pedagogía infantil
5	Hernández Rolón Francisco Gustavo	13197078	Sede santa Teresita	Licenciado en Educación Física, Recreación y deportes
6	Pérez duran Andrea Johana	1091808248	La Potrera	Magister en Educación Matemáticas
7	Rolón Jiménez Margely	37198699	Sede Santa Elena	Magister en Innovaciones educativas
8	Duarte Rangel Yurany	63538187	Sede San Sebastián	Licenciado
9	Blanco Moreno Héctor Fabio	13199299	Sede El Guayabo	Licenciado en Educación Física, Recreación y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



				deportes
10	Gerardo Bayon Buitrago	13487230	Sede EL Bojoso	Licenciado en Comercio
11	Suarez Díaz Nancy Yolima	1094249321	Sede el Páramo	Magíster en matemáticas
12	Colmenares Casadiegos Deicy Mongui	37272757	Sede Vesubio	Licenciada en Humanidades
13	Gallo Estupiñan Edgar Iván	13197756	Sede Abejales	Licenciada en filosofía
14	Puerto Acevedo María Inés	27837843	Sede Porvenir	Licenciada en Educación preescolar
15	Rafael Jaramillo	88241089	Sede Vesubio	Licenciado en Matemáticas
16	Luz Fanny Botello Mendoza	37198072	Sede La Floresta	Magister en Práctica Pedagógica
17	Ruiz Blanco Ilda María	27837845	Sede Trinidad	Magister en Innovaciones Educativas
18	Rolón Morantes Nelson Yair	1091807728	Sede Guayacanes	Licenciado en Educación Física, recreación y deportes
19	María del rosario Amaya	37367137	Sede San Miguel Encerraderos	Licenciado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



20	Sánchez Rolón Carlos Leonel	1091803416	Sede Naranjales	Licenciado en Filosofía Pensamiento Político y Económico
21	Lizcano Moncada Hermelina	37197814	Sede Violetas	Licenciada en educación básica énfasis en ciencias naturales y educación ambiental
22	Sepúlveda Rangel Nury	37197556	Sede La Forzosa	Normalista superior
23	Parada Morantes Carmen Edith	37197220	Sede El Vesubio.	Magister en Educación.
24	Caballero Delgado Maria Celina	37197787	Sede San Isidro	Licenciada en educación básica énfasis en matemáticas. Magister
25	Maira Liliana Carrero Peñaloza	60394817	Sede Junin	Licenciada en pedagogía infantil
26	Luna Mendoza Noralba	60348079	Sede santa Rita	Licenciada en Lengua Castellana
27	Carlos Antonio Bohada Ramírez	13197868	Sede Valderrama	Normalista Superior
28	José Laureano Jerez	88229253	Sede Guamo San miguel	Licenciado matemáticas
29	Farley Martinez Lopez	13339440	Sede Guamo San miguel	Licenciado en educación artística



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



30	Obregón Silva Mateo	1090435409	sede Valderrama	Ingeniero Electromecánico
31	Miriam Rizo Rivero	37195870	Sede la principal	Licenciada en artística
32	Milton Niño Zambrano	91277141	Sede la principal	Bacteriólogo y laboratorista clínico.
33	Carrero Ortega Miguel Antonio	5501719	Sede principal	Licenciado en Educación Básica con énfasis de educación física, recreación y deportes
34	Peñaranda Alsina Dubian Daniel	1091808179	Sede principal	Licenciado en Matemáticas
35	Cáceres Alvarado Nieves Milena	1090382860	Sede principal	Ingeniera Ambiental
36	Francel Marcel Torres Arciniegas	5477883	Sede cascajal	FILÓSOFO
37	Rosa Elena Mogollón	37369516	Sede Cascajal	Licenciada en humanidades y lengua castellana
39	Claudia Molano Gaona	37276053	Sede La Cristalina	Licenciada Educación Especial. Mgs. Practica Pedagogica.
40	Juan Pablo Suarez Angulo	1098711552	Sede Principal	Arquitecto



41	Yasmin Araque Jaimez	68293503	Sede Principal	Educación básica
42	Danwuil Bacca Vargas	13198447	Sede Principal	TRABAJADOR SOCIAL DOCENTE ORIENTADOR
43	Jonathan Eduardo Manrique Ceballos	1090411656	Sede principal	Docente Tutor PTAFI3.0
44				

1.3 MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

Marco referencial Conceptualización del PEI

El PEI es el Proyecto Educativo Institucional requisito de todo E.E. para entrar en funcionamiento y está construido por la comunidad educativa, teniendo en cuenta aspectos como demográficos, geográficos, económicos, sociales y culturales del contexto donde se implementará.

Teniendo en cuenta la Ley 115 (General de Educación), el PEI responde a las necesidades y expectativas de los estudiantes, de la comunidad local, regional y nacional; es concreto, factible, evaluable y cambiante.

El Proyecto Educativo Institucional es el quehacer diario de la institución y debe ser evaluado anualmente para su resignificación.

Alcance del PEI

El Proyecto Educativo Institucional es el horizonte de la institución, el camino a seguir para lograr el perfil de un egresado con “formación integral”, a partir de la prestación de un servicio educativo formal, desde educación inicial hasta



educación media (primario y secundario hasta grado 11). En el momento estamos en la organización de la institución educativa, con el aval de la SED.

El PEI orienta hacia el desarrollo institucional y humano logrando un mejoramiento en la calidad educativa y por ende una mejor calidad de vida para generar cambios en lo cultural, social y educativo; involucrando procesos de comunicación, investigación, participación, el análisis y la reflexión en la construcción de sentido y significado de la vida escolar.

Obligatoriedad del PEI

Toda Institución Educativa por Ley (115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto 1860 del 3 de agosto) debe registrar el PEI ante secretaria de Educación con el ánimo de hacerle seguimiento. Lo cual debe realizarse antes de poner en funcionamiento el establecimiento educativo y cada vez que los ajustes al PEI sean significados.

El establecimiento educativo que no cumpla con este requisito será sancionado con la suspensión de la licencia de funcionamiento (Decreto 1860/94).

Agentes participantes en la construcción del PEI

En la construcción, evaluación y resignificación del PEI participa toda la comunidad educativa por medio de sus organismos de participación: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres y Consejo de Docentes.

Resignificación del P.E.I.

Cada año lectivo los establecimientos educativos realizan una autoevaluación institucional que muestra las conclusiones acerca de los logros alcanzados durante el año escolar. De esta salen los planes de mejoramiento y las modificaciones del PEI. Estas modificaciones son definidas como resignificación del PEI.



Las modificaciones al PEI también pueden ser solicitadas por la comunidad a través de una carta dirigida al Consejo Directivo explicando las razones por las que se deben realizar los ajustes.

La elaboración del PEI se toma su tiempo. Es un proceso que lleva entre 6 y 12 meses. Las decisiones que se tomen afectan a todos los actores de la sociedad.

Del buen direccionamiento del establecimiento educativo depende el futuro de la formación de los niños, niñas y jóvenes del país.

Marco Normativo

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, basa su PEI en las siguientes normas establecidas:

Constitución Política de la República de Colombia

1. Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

2. Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

3. Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El



Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

4. Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.

El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

5. Acto Legislativo 01 de 2001. Por el cual se reforman los **artículos 151, 356, 357 de la Carta Política.**

6. Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos **151, 288,**



356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

7. Decreto 1411 de 2022, "Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras" disposiciones"

8. Ley 1804 del 2016, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

9. Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones. El presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente de las que le confieren el numeral 11 del **artículo 189 de la Constitución Política** y en desarrollo de lo dispuesto en el **Capítulo 2° del Título III de la Ley 115 de 1994**.

Ley General de Educación (115 de 1994).

1. Decreto 1075 del 2015, que corresponde al decreto único reglamentario del Sector educación.

2. Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta la ley general de educación 115 de 1994.

3. Decreto 1850 de agosto 13 de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados y se dictan otras disposiciones.



4. **Ley 734 de 2002.** Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
5. **Decreto 992 de mayo 21 de 2002.** Sobre fondos de servicios docentes. Decreto 1278 de junio 19 de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de profesionalización docente.
6. **Decreto 1283 de junio 19 de 2002.** Por el cual se organiza un sistema de inspección y vigilancia para la educación preescolar, básica y media.
7. **Decreto 1850 de 2002.** Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.
8. **Resolución 2565 de 2003.** Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
9. **Ley 1029 de 2006.** Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.
10. **Decreto 1290 de 2009,** reglamenta la creación del Sistema de Evaluación Institucional.
11. **Ley 1098 de 2006** código de la Infancia y la Adolescencia.
12. **Ley 1620 de 2013,** reglamenta las rutas de atención a la convivencia escolar, Manuales de convivencia y acciones para evitar la violencia escolar.
13. **Decreto reglamentario 1965 del 2013,** Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.



14. Ley 1874 de 2017, tiene por objeto restablecer la enseñanza obligatoria de la historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media.

15. Ley 1450 de 2011, Da vida al PTA, como una estrategia de igualdad de oportunidades que nivele el terreno de juego, que garantice que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.

1.4. ENTORNO Y CONTEXTO

La población de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen es netamente campesina, dedicada a las actividades agropecuarias y en baja proporción a la minería, una de las principales fuentes de ingreso es el café, seguido por la ganadería y el carbón.

La organización comunitaria se fundamenta en las Juntas de Acción Comunal, grupos eclesiales y gobierno escolar.

Propicia los espacios democráticos necesarios para que la comunidad educativa tenga la oportunidad de participar, expresar y tomar decisiones. Los modelos educativos flexibles de Escuela Nueva y pos-primaria son adaptados de acuerdo al contexto donde se desarrollan.

La lectura de contexto de las 27 sedes que conforman la Institución Educativa se encuentra en el libro monografías basadas en la caracterización que permite establecer la pertinencia del PEI con relación al contexto, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos: Características físico - geográficas, demográficas, socio-económicas, culturales del entorno institucional y de la población atendida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen está dividida geográficamente de la siguiente manera:

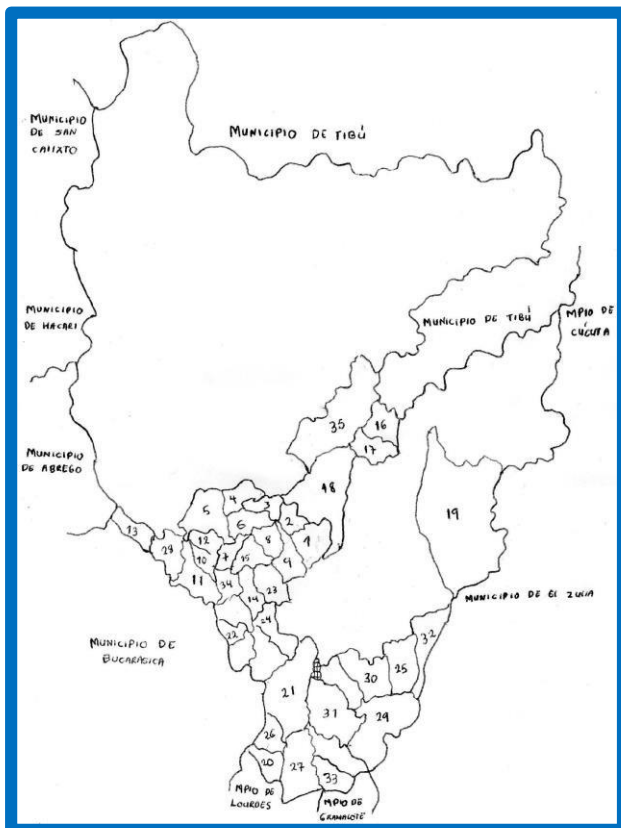
N.	SEDE EDUCATIVA	VEREDA	CORREGIMIENTO
1	Principal	EL Carmen	El Carmen
2	La Floresta	Llano grande	EL Carmen
3	Santa Teresita	Santa Teresita	El Carmen
4	San Sebastián	San Sebastián	EL Carmen
5	La Cristalina	La Cristalina	La victoria
6	Guayacanes	Guayacanes	La victoria
7	Porvenir	Porvenir	La victoria
8	San Luís Bajo	San Luís Bajo(cerrada)	EL Carmen
9	Santa Rita	Santa Clara	El Carmen
10	Guadalupe	Guadalupe	La victoria
11	Cascajal	Cascajal	La victoria
12	Naranjales	Naranjales	La victoria
13	El Bojoso	El Bojoso	San Roque
14	La Esmeralda	La esmeralda	San Roque
15	San Miguel	San miguel	San Roque



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



	Encerraderos	encerraderos	
16	Fátima	Fátima	San Roque
17	El Vesubio	Abejales	Zona centro
18	Abejales	Abejales	Zona centro
19	La Trinidad	La Trinidad	La victoria
20	San Isidro	San Isidro	La victoria
21	Junín	Junín	Zona centro
22	Violeta	Campo rico	Zona centro
23	El Guayabo	El Guayabo	Zona centro
24	La Forzosa	La Forzosa	La victoria
25	El Páramo	El Paramo	Zona centro
26	La Potrera	La Potrera	Zona centro
27	Santa Elena	El Cerro	Zona centro
28	Valderrama	Valderrama	Zona centro
29	El Guamo	El Guamo San Miguel	San Roque



VER ANEXO # 1. MONOGRAFÍAS DE TODAS LAS SEDES.

1.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO GENERAL

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN a través del Proyecto Educativo Institucional pretende mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa estableciendo mecanismos que propicien la inclusión, la convivencia escolar y social y una educación de calidad, fortaleciendo el aspecto académico a través del desarrollo de los proyectos pedagógicos productivos y proyectos de aula.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ofrecer a la comunidad educativa una educación de calidad, relevante, pertinente e incluyente.
- Orientar la práctica pedagógica y didáctica fundamentada en la investigación, enseñanza para la comprensión, aprendizaje significativo y constructivista, atendiendo los intereses y necesidades de los estudiantes.
- Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de participación y organización ciudadana para incentivar la autonomía y la responsabilidad.
- Formar la personalidad de los educandos y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar una conciencia de sensibilización y compromiso en la protección y conservación del medio ambiente.

1.6. HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

Formar educandos integrales, competentes, comprometidos con el desarrollo rural, mediante la intervención de los sectores sociales, económicos, tecnológicos y culturales de la región, a través, de la implementación de un modelo educativo flexible (Escuela Nueva y Post-Primaria, Media Rural), con un enfoque constructivista, basado en proyectos pedagógicos productivos, dentro de los parámetros de las competencias y estándares, buscando el desarrollo del Ser, Saber, Saber Hacer y el Convivir.



MISIÓN

Al finalizar el año 2026 la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se proyectará como una institución de carácter inclusivo que se identifique por un alto nivel de calidad educativa, ampliando su cobertura y posicionamiento desde modelos pedagógicos flexibles, reflejados en un mejoramiento de la calidad de vida de los niñas, niños y jóvenes que hacen parte de la comunidad.

PRINCIPIOS

a. Constitucionales – Libertad

La Libertad es un principio inalienable del ser humano que promueve y a su vez requiere la concurrencia de otros principios y valores como la tolerancia, responsabilidad, capacidad crítica, autonomía, así como la participación activa.

b. Orden

Democracia, sentido de pertenencia, lealtad y sinceridad, orientando a nuestros estudiantes con el ejemplo más que con las palabras.

c. Justicia

Respeto a la vida, a la individualidad, a los derechos humanos, a la paz, a la naturaleza, a la autoridad y a los símbolos patrios.

VALORES INSTITUCIONALES



RESPETO:

Consideración que se tiene para con Dios, consigo mismo, con los demás, la naturaleza y el entorno.

RESPONSABILIDAD:

Dar resultados concretos y reales ante un compromiso. Es responder por algo o alguien con amor.

La responsabilidad es una obligación moral y legal de cumplir la palabra empeñada, es compromiso serio respaldado por el amor.

HONESTIDAD:

“ser claros y precisos en nuestro actuar”, transparencia. Orienta la conducta hacia la rectitud y la honradez.

SOLIDARIDAD:

Ponerse en los zapatos del otro. Ayuda mutua, piensa en los demás como si fuera otro yo.

PERTENENCIA:

Querer lo que se tiene, lo que se hace, hacerlo propio, ser fiel y leal a un nombre, a una institución, a sus principios, a la Patria.

TRASCENDENCIA:

Dejar huella, ir más allá.

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

NUESTRO ESCUDO:





COLOR AMARILLO: méritos que resaltan nuestra Institución Educativa Rural. Nuestra Señora del Carmen.

- Dos hojas externas hacen parte de la sabiduría que hay en nuestro I.E.R.
- La hoja interna hace referencia al campo
- El libro y los tres niños referentes al programa de escuela nueva.

NUESTRA BANDERA: COLOR



- **BLANCO:** Representa nuestro pilar fundamental: La construcción de Paz en los territorios rurales de Colombia.
- **VERDE:** Riqueza de nuestro entorno y compromiso por conservar los recursos naturales.

NUESTRO LEMA:

EXCELENCIA EN EL SABER, ALEGRÍA EN EL
APRENDER.



FUNDAMENTOS

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN actuará de acuerdo a los siguientes fundamentos:

- **PEDAGÓGICO**

En la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se concibe el acto pedagógico como un proceso cooperativo y de construcción continua de significados y referentes contextuales, lo cual enmarca nuestra filosofía institucional. Esta tiene un enfoque en lo experimental, lo que le permite desarrollar una pedagogía basada en los métodos activos y en la libre expresión del estudiante. Además, los métodos de enseñanza favorecen el desarrollo de la personalidad, respetando lo que está determinado por la individualidad del ser.

- **COGNITIVO**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora Del Carmen asume el compromiso de brindar el conocimiento científico, social, cultural y político a sus estudiantes, con un enfoque curricular y pedagógico basado en competencias, que permita a los estudiantes y docentes construir el aprendizaje con sentido social y pragmático. Busca poner el enfoque en el ser humano integral para que sea agente de la transformación social de manera positiva.

- **SOCIOLÓGICO**

El hombre es un ser social por naturaleza, esa condición del ser humano lo define en una relación de interdependencia en la cual todos dependemos de todos. En este sentido, La Institución Educativa Rural Nuestra Señora Del Carmen busca desarrollar en nuestros educandos la identificación sociológica de nuestro entorno para transformarlo e impulsarlo, apoyados en la igualdad, solidaridad, fraternidad,



tolerancia, libertad y justicia social; con la visión de que todo ser humano merece respeto.

- **EPISTEMOLÓGICOS**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se fundamenta la adquisición y convalidación del conocimiento humano en la relación del hombre con su mundo pragmático, permitiéndole desde la interacción cooperativa hacer mejor comprensión de la realidad natural, social, cultural y política.

La actividad educativa no podrá darse sin que el estudiante vivencie sus aprendizajes en el contexto donde está inmerso, aplicando conocimientos adquiridos y así demostrar que hay un cambio en su conducta, sinónimo de aprendizaje.

- **FILOSÓFICO**

En fundamento filosófico de la institución tiene varios principios adheridos: el respeto por el ser humano, a la persona y al ser social, en la confianza en sus capacidades, en la aceptación de sus valores, en la promoción de sus potencialidades, en el respeto por sus conocimientos. La relación entre educadores-estudiantes y de toda la comunidad educativa es de forma dialógica y tolerante con las diferencias.

La promoción de la participación implica un proceso de fortalecimiento de las capacidades y de la organización de la comunidad educativa.

- **PSICOLÓGICO**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen busca promover el crecimiento personal del estudiante. Para esto, es necesario el conocimiento de las regularidades del desarrollo evolutivo en las distintas edades de los estudiantes y de las leyes que rigen el aprendizaje y los procesos cognitivos. Lo



anterior permite determinar estrategias para brindar oportunidades y modos de enseñanza, partiendo de las siguientes preguntas: ¿cuándo aprender?, ¿qué es posible aprender en cada momento?, y, ¿cómo aprenderlo?, teniendo en cuenta la psicología del desarrollo que estudia cuatro campos en el desarrollo y cambios de conducta que sufre el individuo a lo largo de toda su vida. Estos cuatro campos están en constante interacción y se estudian indisolublemente.

- Campo biológico: desarrollo físico del cerebro y del cuerpo.
- Campo cognitivo: evolución de los procesos mentales y capacidades para aprender y solucionar problemas por parte del individuo. La motivación y la curiosidad forma parte de dicho campo.
- Campo psicosocial y Campo socio –afectivo: relaciones e interacciones del individuo con sus padres, familia, amigos, entre otros, así como el desarrollo de principios morales y éticos o filosóficos culturales.

1.7. METAS INSTITUCIONALES.

- Fomentar valores Como la honestidad, integridad, responsabilidad, basados en los principios éticos y sociales de los estudiantes, incentivándolos a través de izadas de bandera y celebraciones patrias.
- Mantener y desarrollar un ambiente de aprendizaje armónico utilizando las TIC's y promoviendo la investigación en el aula a través de experimentos.
- Reconocer la diversidad cultural, religiosa y social dentro de la comunidad educativa.
- Usar métodos de evaluación tipo pruebas saber, formativa, coevaluación, heteroevaluación apoyados en los planes de área, centrados en dirigir y promover una escuela activa, con programas flexibles.



- Valorar a todos los miembros de la comunidad escolar, fomentando el trabajo rural, pedagógico, amor por la naturaleza en la creación de la huerta escolar.
- Dar oportunidades a todos los estudiantes para que se desarrollen progresivamente, teniendo en cuenta que la población es estrato 1 bajo y población flotante.

1.8. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Se basan en los principios básicos de inclusión, teniendo en cuenta el decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. Se busca una enseñanza en competencias, con valores, comprometidos con el desarrollo rural, además que promuevan el uso de las TIC, implementando los modelos educativos.

INCLUSIÓN:

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen es un establecimiento de carácter inclusivo donde se garantiza el aprendizaje a niños y niñas de procedencia rural, ofreciendo oportunidades de estudio, en los niveles de Educación básica preescolar, primaria y secundaria. Contribuimos con el progreso de la comunidad por medio de proyectos pedagógicos con los cuales vinculamos a los habitantes a participar en pro del mejoramiento de la Institución Educativa Rural.

PRIMERA INFANCIA

La Institución Educativa Rural está trabajando de la mano con las madres comunitarias y los padres de familia que llevan a estos infantes, para garantizarles un mejor desarrollo al inicio de la escuela, igualmente realiza actividades de integración de la escuela regular. En la última semana del mes de noviembre los niños asisten uno o dos días para empalmarse e irlos orientando en el proceso que van a iniciar al año siguiente.



NIÑOS CON DISCAPACIDAD

La Institución Educativa Rural es un establecimiento que ofrece una Educación básica preescolar, primaria, secundaria, teniendo en cuenta el Artículo 11 de la ley 1618 de 2013. Para el ingreso de población con alguna condición de discapacidad son necesarios los siguientes requisitos:

- Documentación del estudiante y padres de familia o acudiente
- SISBEN.
- ADRES.
- Formato de caracterización y diagnóstico psicosocial.
- Se solicitará un diagnóstico médico.
- Certificado o concepto médico.
- Valoración pedagógica.
- PIAR (Plan de Ajustes Razonables).

POLÍTICAS DE ACCESO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Para el ingreso o matrícula a Institución Educativa Rural son necesarios los siguientes requisitos:

- Documento de identidad del estudiante.
- Folio de Matrícula.
- Documentos de identidad de los padres.
- Certificado de estudio de años anteriores
- SISBÉN.
- ADRES
- Observador del estudiante.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

- Documento de identidad
- Documento de los padres
- Código NES
- Acta de compromiso.
- Formato de caracterización y diagnóstico psicosocial.



- Nivelación o evaluación de diagnóstico académico.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. PLANOS DE LAS SEDES

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen está conformada por 29 Sedes Educativas, que cuentan con infraestructura diversa, algunas en buen estado, otras en regular y mal estado. Indicando que 1 de ellas están cerradas actualmente.

Ver anexo# 2. Planos de las sedes Educativas

2.2. PERFILES Y PLANTA DE PERSONAL DOCENTE

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen cuenta con una planta de personal idónea, profesional, y comprometida con el desarrollo integral del estudiante.

La cual está distribuida de la siguiente manera:

Rector Docente: **Carlos Rangel Peñaranda**

DOCENTES

2.2.1. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

El directivo docente debe ser una persona cálida, dotada de gran carisma y sentido de pertenencia por la institución.

- ✓ Persona abierta con los educadores, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Promover el desarrollo personal y de la comunidad educativa mediante el ejemplo.
- ✓ Practicar y promover valores éticos, morales, cívicos, sociales, políticos, económicos, religiosos y culturales, con sentimientos de justicia social, respeto a los derechos humanos, solidaridad, vocación docente y actitud crítica.



- ✓ Profesional de la educación con la idoneidad para el cargo, responsable de sus funciones, comprometido con la institución educativa.
- ✓ Es líder, emprendedor, creativo, innovador y motivador del talento humano hacia la productividad.
- ✓ Demostrar competencias gerenciales de planificación, gestión, organización, coordinación y evaluación.
- ✓ Demostrar compromiso Institucional, promoviendo una cultura y clima organizacional de calidad, siendo equitativo, sociable y comunicativo.

2.2.2. PERFIL DEL DOCENTE

El docente no solo es un transmisor de conocimiento sino un ejemplo a seguir y un ser sociable por ello la importancia de señalar cómo debe ser un profesor en cada una de las sedes educativas.

El docente debe ser una persona:

- ✓ Innovadora: Crear y trabajar con materiales educativos para desarrollar mejor los contenidos.
- ✓ Líder: Dirigir, ordenar, organizar y atender de manera justa.
- ✓ Formador: Guiar, orientar, aconsejar y enseñar valores con su ejemplo de vida, para transmitirla a sus estudiantes.
- ✓ Investigador: Demostrar capacidades científicas, saber presentar el fruto de su investigación y su pensamiento en forma apropiada, coherente y consciente.
- ✓ Responsable: Presentar a tiempo sus trabajos, seguir y asumiendo las consecuencias de sus actos en la sociedad.
- ✓ Puntual: Llegar a tiempo a su lugar de trabajo, respetar recreos y salidas en el aula. Asistir a reuniones realizadas por la dirección, llegando a tiempo.
- ✓ Organizado: Realizar sus tareas docentes sincronizado tiempo y espacios para que no afecte su desempeño laboral. Planificar su sesión de clase con anterioridad.
- ✓ Solidario: Mostrar una actitud de ayuda frente a las dificultades de sus compañeros, y compartir sus materiales pedagógicos, técnicas, y estrategias.



2.2.3. PERFIL DE PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia de La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen deben ser personas interesadas en la formación académica social, y espiritual de sus hijos.

- ✓ Demostrar una actitud de respeto y alto sentido de responsabilidad con sus hijos.
- ✓ Demostrar compromiso, sentido de pertenencia y disponibilidad para participar en las diferentes actividades de las sedes educativas
- ✓ Disponibilidad para ser miembro activo de los estamentos y organizaciones de la sede educativa.

2.2.4. PERFIL DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen hacen parte de una población flotante de bajos recursos económicos, de estrato uno. El 70% de los estudiantes pertenecen a un núcleo familiar conformado por papá, mamá e hijos, y el restante por familias incompletas. Se espera que el estudiante adquiera las siguientes características:

- ✓ Ser autónomo, crítico, responsable, tolerante, creativo, dinámico, con espíritu de superación en su proyecto de vida.
- ✓ Valorar, respetar la vida, la intimidad, dignidad propia y de las demás personas, así como sus derechos y deberes.
- ✓ Demostrar respeto y orgullo de ser colombiano, participando activamente en las izadas de bandera y actos culturales.
- ✓ Ser una persona sincera, de firme palabra, puntual, con buenos modales, teniendo una buena presentación personal.
- ✓ Tener un sentido de protección por su salud, manteniendo una buena higiene, cuidando de su cuerpo y el de los demás.



- ✓ Ser consciente acerca de la conservación y cuidado del medio ambiente, en la aplicación de los proyectos pedagógicos productivos y en su quehacer diario.
- ✓ Demostrar sana convivencia, ser mediador de conflictos con buena relación dentro y fuera de la Sede Educativa.
- ✓ Expresar entusiasmo por el aprendizaje, a través de muestras artísticas, deportivas y culturales que se lleven a cabo en la Institución Educativa.
- ✓ Ser líder constructivo, inclusivo, que participe en la construcción de un ambiente de respeto ético y moral.

2.2.5. EGRESADOS

Este perfil de los egresados, se puede tener en cuenta:

COMO CRISTIANO

- ✓ Es una persona con adecuado desarrollo de valores, que hace posible su respeto por la vida, por la convivencia familiar por los valores sociales, humanos etc.
- ✓ Es una persona íntegra, con un proyecto de vida fundado en el esfuerzo, la autoestima, la disciplina, la libertad, la creatividad y el deseo de una constante superación.

COMO CIUDADANO

- ✓ Honesto, respetuoso de las normas legales, comprometidos y solidarios con la acción social, por los valores civiles y los derechos de los hombres.
- ✓ Posee capacidades de realización personal, dialogo y liderazgo que le permiten la toma de decisiones y la solución de conflictos.



- ✓ Valora sus derechos y deberes como persona y como ciudadano a través del cumplimiento de sus responsabilidades.
- ✓ Aprecia y defiende los valores políticos e históricos, tanto de la región, como del país y del mundo.

COMO TRABAJADOR Y/O ESTUDIANTE

- ✓ Como bachiller, posee buenas bases académicas y amplios conocimientos generales tanto técnicos como tecnológicos, lo cual le permite continuar con eficiencia una especialidad relacionada con la institución, ya sea en el campo laboral o universitario.
- ✓ Posee una preparación politécnica y polivalente, útil para diversos fines con capacidad de adaptaciones a situaciones diversas y preparadas para la movilidad laboral propia del nuevo sistema productivo.
- ✓ Tiene clara vocación laboral o universitaria hacia una especialización en su área.
- ✓ Ha adquirido buenas bases para desarrollar habilidades de auto gestión en todos los aspectos posibles de su futuro accionar, para que sea verdadero agente de cambio y protagonista de una sociedad nueva.
- ✓ Ha adquirido la habilidad de aprender con facilidad, mediante el desarrollo de habilidades colectivas, sicomotoras y actitudinales, lo cual le permite liderar espacios de trabajo e investigación y adaptarse a situaciones diversas y cambiantes.

2.3. GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Según el artículo 142, cada establecimiento educativo del estado tiene un gobierno escolar, conformado por el rector o director rural, el consejo directivo, el consejo académico.

En el gobierno escolar serán consideradas las actividades de los estudiantes, de



los educadores, de los administrativos y de los padres de familia, en aspectos tales como adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas, comunitaria y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

Los integrantes y funciones del gobierno escolar están regidos bajo los artículos 143, 144 y 145 de la ley general de educación y los artículos 18 al 25 del decreto 1860 de 1994.

Elección de representantes



- **Consejo directivo**

La elección de los diferentes representantes se realizará durante las primeras cuatro semanas de iniciadas las actividades académicas.

- **Consejo Académico**

Lo integran docentes representantes de cada una de las áreas del plan de estudio en los niveles de: preescolar, básica primaria, básica secundaria, con participación del rector rural. Su designación se cumplirá durante la etapa de planeación institucional al inicio de año escolar.

- **Rector o Director:**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen cuenta con un Rector(a) en propiedad por la Secretaría de Educación Departamental.

Personero Estudiantil:

Será elegido por los estudiantes de transición a once grado de la Institución Educativa Rural, por el sistema de voto popular dentro de los primeros treinta días



de iniciadas las clases con gestión directa del comité electoral, cumpliendo requisitos exigidos para el cargo.

- **Consejo de estudiantes**

Elegidos por voto popular de cada grado, para ello el consejo directivo convocará dentro de las primeras cuatro semanas del calendario académico, las asambleas por grupos, eligiendo en votación secreta, su vocero, elaborando el acta respectiva según el modelo.

- **Asociación de padres de familia**

Con el objetivo de promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados, de acuerdo con los artículos 67 y 38 de la Constitución Política y el artículo 7 de la Ley 115 de 1994, esto nos permite su reglamentación a partir del Decreto 1286 del 27 de abril del 2005, por ende La Institución Educativa una vez iniciadas las actividades escolares, el Rector(a) convocará la asamblea que permitan reunir la gran mayoría de los padres de familia y/o representantes de los estudiantes matriculados de todas las sedes educativas; y mediante el sistema de elección popular serán elegidos los representantes a ocupar los cargos establecidos a la asociación.

- **Consejo de padres de familia**

Para ello la directiva de la asociación de padres de familia, convocará dentro de los primeros treinta días de iniciadas las clases, asambleas de los padres de familia o los representantes de los educandos de cada grado, y se elegirán para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero.

- **Comité de Convivencia Escolar**

El Comité de Convivencia Escolar, es un órgano consultor del Consejo Directivo, que busca servir de instancia en la solución acertada del conflicto escolar, dentro



del debido proceso. Es una comisión interinstitucional conformado por los representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para tratar asuntos de la convivencia pacífica, orientar ,asesorar, capacitar y establecer criterios para la solución de conflictos escolares en primera instancia y los casos especiales remitidos por la coordinación, y enviarlos a instancias superiores previo análisis y mérito.

Está conformado por: El rector, el docente orientador, el docente líder, el docente coordinador, el representante de los padres de familia, el personero y el representante del Consejo Estudiantil.

- **Comisión de evaluación y promoción.**

Integrado por docentes representantes de cada área, que son elegidos en la etapa de planeación al inicio del año escolar.

PARÁGRAFO: A nivel interno dichas comisiones podrán tener representaciones de docentes que no hagan parte del área, si ello ha de contribuir positivamente a la organización y el querer voluntario de participación prevalece dentro de los límites de la autonomía escolar.

- **MANUAL DE FUNCIONES**

La Institución Educativa Rural posee un Manual de Funciones que fue elaborado por la comunidad educativa, a partir de cada uno de los entes que la conforman, donde se establecen los criterios para cada estamento.

Ver anexo # 3. MANUAL DE FUNCIONES

- **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen cuenta con un Manual de Procedimientos constituido y adoptado por la comunidad educativa, en



donde se especifica el debido proceso. En este documento están determinadas las tareas, y los pasos que determinan los procedimientos para las diferentes situaciones presentadas.

Anexo # 4. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

- **MANUAL DE CONVIVENCIA**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen y sus sedes adscritas cuentan con el Manual de Convivencia articulado con la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 sus protocolos a seguir.

ANEXO # 5. EL MANUAL DE CONVIVENCIA.

- **INVENTARIO:**

La importancia de este formato que deben diligenciar todas las sedes que conforman el La Institución Educativa Rural, se entrega anualmente con el fin de incluir las donaciones que llegan a las sedes, como también dar de baja todo aquello que a través del tiempo y el uso se deterioran. Se anexa formato diligenciado de una sede del centro.

ANEXO# 6. INVENTARIOS DE LAS SEDES

2.4 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL:

Reconocido también como regulación de la ley 115 de 1994 Se refiere a los mecanismos y estrategias utilizadas en la con el fin de hacer posible los objetivos institucionales. Este componente establece las condiciones necesarias para que el componente académico, misional, se desarrolle en las mejores condiciones



posibles y se logren los máximos resultados con los recursos disponibles. Sus elementos básicos son.

2.4.1 EL ORGANIGRAMA (adoptado mediante acuerdo ____de ____de ____)

Representa la manera orgánica de funcionamiento de nuestra institución educativa, el organigrama de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen tiene como primera autoridad al gobierno escolar, de manera particular al consejo directivo como máxima autoridad siendo presidido por el rector de la institución, quien a su vez se apoyara en cada uno de los órganos como son personero estudiantil, consejo de padres, comité de convivencia, consejo estudiantil, el grupo de gestión y calidad y la comisión de evaluación y promoción, fuentes de apoyo para el gobierno escolar.

Se puede indicar que la sección de servicios y de apoyo logístico como son la parte administrativa, hacen parte del buen funcionamiento de la institución, los procesos y responsabilidades que ellos tienen son necesarias para el normal y eficiente funcionamiento de nuestra institución, considerando como parte fundamental el aprendizaje de los educandos, se expresa en el presente organigrama la importancia del plan de estudio y sus proyectos.

El plan de mejoramiento es el insumo y la carta de navegación para que se proyecten las metas, acciones y responsables para poder mejorar las diferentes dificultades que se presentan en nuestra institución.

Por lo anterior se sustenta el siguiente organigrama institucional donde no se expresan líneas de autoridad porque se considera que todos formamos un equipo de trabajo que lucha y se esmera para que cada día nuestra institución sea mejor.

Aunque se indica para diferenciar los procesos y poder expresar las responsabilidades y función de cada miembro de la comunidad educativa, considerando que los procesos de formación para los educandos son indispensable organizarlos, planearlos, ponerlos en funcionamiento, seguirlos pero



principalmente evaluarlo, y en esta idea, todos debemos auto-evaluarnos para saber el estado institucional.

ORGANIGRAMA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN



CONVENCIONES

- GOBIERNO ESCOLAR
- SECCION ADMINISTRATIVA
- PLAN DE ESTUDIOS
- PLAN DE MEJORAMIENTO



2.5 CALENDARIO ESCOLAR:

La Institución Educativa Rural y sus sedes cuentan con un calendario escolar realizado al inicio de clases, donde se señala todas las fechas y actividades que se realizan en el año escolar, como se puede observar:

CRONOGRAMA ESCOLAR 2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 2024

PRIMER PERIODO

FECHA	AREAS O COMITES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
18 de enero	Comité experiencias.	Socialización y entrega de formato de experiencias significativas	Docentes de cada sede
22 de enero	Docentes de cada sede	Primera jornada de aseo y embellecimiento de las sedes educativas.	Docentes de cada sede
22	Docentes y Directivo	Inicio del primer Periodo Escolar	Docentes de cada sede
22 al 26	Encargados docentes de cada sede. Recoge información Andrea Pérez.	Actualización del panorama de riesgos físicos	Docentes de cada sede



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



22 al 25	Docentes de cada sede	Conformación del CAE y Primera reunión del comité del PAE	Docentes de cada sede
22 al 26 enero	Docente de cada sede. Recoge información “”	Diagnóstico de los equipos tecnológicos y de aprendizaje en cada sede educativa.	Docentes de cada sede
22 al 25 enero	Docentes de cada sede	Inducción a los estudiantes	Docentes de cada sede
25 enero	Gestión comunitaria	Primera escuela de familia. Responsabilidad de los padres de familia.	Docentes de cada sede
22 enero al 5 abril I periodo	Comité de inclusión	Caracterización pedagógica de estudiantes con posibles casos de discapacidad en el aula	Docentes de cada sede
02 de febrero	comité de democracia	Inscripción de candidatos a personería y contraloría	Docentes de cada sede
05 al 23 de febrero	comité de democracia	Campaña electoral: personero y contralor	Candidatos y Docentes de cada sede
09 febrero	comité de democracia	Fecha máxima para envío del video de campaña electoral	Candidatos y Docentes de cada sede



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



28 febrero	Docentes cada sede	Izada de bandera: Batalla de Cúcuta	Docentes de cada sede
29 febrero	Comité de democracia	Elecciones, Personero, contralor, consejo directivo	Docentes de cada sede
29 febrero	comité de experiencia significativas	Entrega fase I la primera página de la ficha de registro	Docentes
29 Febrero	Rector	Rendición de cuentas 2024	Apoyos líderes de gestión
29 de Febrero	Comité inclusión	Enviar oficio a la SED solicitando capacitación de Inclusión.	Comité inclusión
01 de Marzo	Comité de democracia	Fecha límite para enviar el acta de las elecciones de cada sede	Docentes de cada Sede
04 de Marzo	Docentes área de matemáticas	1er taller docentes calendario matemático	Docentes de cada Sede
08 de Marzo	Comité de democracia	Posesión de gobierno escolar	Comité de democracia
18 de Marzo	Equipo de ingles	Señalización en Ingles	Docentes y equipo de inglés.
05 de abril	Rector	Finaliza el Primer Periodo	Docentes de cada sede



SEGUNDO PERIODO

FECHA	AREA O COMITÉ	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
08 de Abril	Inicio de periodo	08 abril al 14 de junio (10 semanas)	Docentes
13 de Abril	Ing. Jhon	Cierre de la Plataforma OVY	
22-26 de Abril	Docentes y área de lenguaje	Centro Literario	Docentes
26-27 de Abril	Ing. Jhon	Se habilita plataforma subir nota de nivelación	Docentes
26 de Abril	Docentes en cada Sede	Izada de bandera: día del idioma	Docentes en cada Sede
06 de Mayo	Docentes área de matemáticas	2do taller docentes calendario matemático	Docentes área de matemáticas
09 de Mayo	Comité de escuela de Padres	Segunda escuela de familia, Pautas de crianza y comunicación asertiva en el hogar. Entrega de Boletines I Periodo	Docentes en cada Sede
04 de Junio	Docentes y comité de tiempo libre	Juegos tradicionales	Docentes y comité de tiempo libre



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



14 de Junio	Docentes en cada Sede	Finaliza el II Periodo	Docentes en cada Sede
22 de Junio	Comité social y docentes	Celebración del día de la Familia	Comité social y docentes
22 de Junio	Ing. OVY	Cierre de plataforma OVY	Ing. OVY
1-5 de julio	Directivo docentes. y	Segunda jornada de aseo y embellecimiento de las sedes educativas.	Directivo docentes. y

TERCER PERIODO

FECHA	AREAS COMITÉ	O	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
02 de Julio	Docentes de cada sede.		Inicio del III Periodo Escolar	Docentes de cada sede.
08-12 de Julio	Directivos Docentes y		Nivelaciones del II periodo	Directivos Docentes y
12 de Julio	Docentes y comité Experiencias		Segunda fase: hasta el primer componente de la ficha	Docentes y comité Experiencias
25 de Julio	Docentes y comité Escuela		Tercera escuela de familia Proyecto de vida y auto estima. Entrega de boletines II periodo.	Docentes en cada Sede



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



25 de Julio	Docentes de cada sede.	Izada de bandera: procesos de Independencia	Docentes de cada sede.
05 de Agosto	Docentes área de Matemáticas	3er taller docentes calendario matemático	Docentes de cada sede.
13 de Agosto	Docentes y área de artística	Concurso de dibujo	Docentes de cada sede.
23 de Agosto	Docentes y área de artística	Día de la ciencia, tecnología e innovación	Docentes y área de artística
29 de Agosto	Docentes y comité de Tiempo libre/área Edufísica	Juegos Interclases Institucionales	Docentes y comité de Tiempo libre/área Edufísica
06 de Septiembre	Directivo y Docentes	Finaliza III Periodo Escolar	Directivo y Docentes

CUARTO PERIODO

FECHA	AREAS COMITÉ	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
09 de Septiembre	Directivo y Docentes	Inicio del IV Periodo Escolar	Directivo y Docentes
12 de Septiembre	Docentes y comité de Tiempo libre/área Edufísica	Juegos Interclases Institucionales	Docentes y comité de Tiempo libre/área Edufísica
14 de Septiembre	Ing. OVY	Cierre de plataforma OVY	Ing. OVY



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



16-20 de Septiembre	Directivo y Docentes	Comisión de Evaluación periodo III	Directivo y Docentes
17 de Septiembre	Docentes y área de inglés	Tarjeta de amor y amistad inglés	Docentes y área de inglés
25 de Septiembre	Docentes y área de inglés	Celebración de Amor y amistad.	Docentes y área de inglés
23-27	Docentes	Proceso de Nivelación III Periodo	Docentes
28 de Septiembre	Ing. OVY	Cierre Plataforma para nivelaciones III periodo	Ing. OVY
03 de Octubre	Docentes	Izada de bandera: diversidad cultural	Docentes
07	Docentes área de matemáticas	4to taller docentes calendario matemático	Docentes área de matemáticas
17 de Octubre	Docentes y Comité de Escuela de padres	Cuarta escuela de familia Promover la salud mental en los niños y adolescentes. Entrega de boletines III periodo.	Docentes y Comité de Escuela de padres
25 de Octubre	Docente inve. Y de comité Experiencias	Entrega de la tercera Fase de la Experiencia	Docente inve. Y de comité Experiencias
18-20 de Noviembre	Docentes.	Nivelaciones Finales de Año	Docentes.
20 de Noviembre	Directivo y	Finaliza el IV	Directivo y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



	docentes.	periodo Escolar	docentes.
22 de Noviembre	Docentes	Clausuras y grados respectivos	Docentes
24 de Noviembre	Ing. OVY	Cierre de Plataforma OVY	Ing. OVY
25-29 de Noviembre	Directivo docentes. y	Evaluación 1278	Directivo docentes. y
29 de Noviembre	Docentes	Ier Foro Pedagógico IER Carmen	Docentes
29 de Noviembre	Comité de Social.	Integración fin de año escolar como familia de IER Ntra Sra el Carmen	Docentes y Comité de Social.

- HORARIO DE LOS MODELOS EDUCATIVOS DEL CENTRO**

La Institución Educativa cuenta con tres modelos educativo que son: Escuela Nueva, Postprimaria y Modelo de Educación Media Rural, la articulación con el SENA teniendo en cuenta la siguiente intensidad horaria:

INTENSIDAD HORARIO PARA NIVEL PREESCOLAR:

DIMENSIÓN	INTENSIDAD HORARIA
Comunicativa	5
Socio afectiva	3
Cognitiva	7
Ética	1
Espiritual	1
Artística	1
Corporal	2
TOTAL DE HORAS	20 Horas



INTENSIDAD HORARIA NIVEL PRIMARIA-SECUNDARIA:

ÁREA	INTENSIDAD HORARIA PRIMARIA	INTENSIDAD HORARIA SECUNDARIA
Humanidades y lengua castellana	5	5
Inglés.	1	2
Matemáticas.	5	5
Ciencias sociales.	4	5
Ciencias naturales y educación ambiental.	4	5
Educación física recreación y deportes.	2	2
Tecnología e informática.	1	2
Educación religiosa.	1	1
Ética y valores. Catedra de la paz.	1	2
Educación Artística.	1	1
TOTAL DE HORAS	25	30

INTENSIDAD HORARIA MEDIA

ÁREA	INTENSIDAD HORARIA
Lengua castellana	5
Inglés	2
Matemáticas	5
Química	2
Biología	1



Física	2
C. Políticas	2
Filosofía	2
Ciencias sociales	1
Ética-Cátedra de paz	1
Religión	1
Tecnología	2
Educación física	2
Artística	2
TOTAL DE HORAS	30

2.6 SISTEMA DE MATRÍCULA

DEL PROCESO DE ADMISION Y MATRICULA

El proceso de matrícula se lleva a cabo en la Institución Educativa Rural mediante un formato llamado “Folio de Matrícula”, donde se registra los datos pertinentes aportados por el padre de familia, con los documentos pertinentes.

Esta información es sistematizada mediante formato 6A de todas las sedes que pertenecen la Institución Educativa Rural, de manera física y magnética, dicha información reposará en la Sede principal y en la Secretaría Departamental de Educación en la plataforma SIMAT.

La admisión es el acto por el cual La Institución Educativa Rural cumple con el proceso de inscripción de los alumnos interesados en hacer parte de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen. Los padres de familia deben tener claridad en los siguientes aspectos:

- Informarse del proyecto educativo de la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen.



- La matrícula es el contrato de presentación de servicios educativos, indispensable para adquirir el derecho de asistir a clase y hacerse partícipe de los beneficios que brinda la formación de la Institución Educativa. Para este contrato es indispensable que estén de acuerdo con el respeto de los principios y procedimientos que establece el la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES AL MATRICULARSE



- ✓ Cumplir con las disposiciones del MEN y el presente Manual de Convivencia.
- ✓ Asistir puntualmente para dar cumplimiento al horario.
- ✓ En caso de no asistencia, enviar excusa escrita, firmada por padre de familia o acudiente.
- ✓ Disponer del tiempo necesario para cumplir a cabalidad con los compromisos académicos y formativos que señale el centro educativo.
- ✓ Conocimiento de las disposiciones del Manual de Convivencia, el SIE y el PEI.
- ✓ Dar trato respetuoso a los compañeros, docentes, y a la comunidad educativa.
- ✓ Cumplir oportunamente con los trabajos y demás deberes académicos, dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Abstenerse de utilizar, directa o indirectamente, el nombre de la Sede Educativa o la Institución Educativa en cualquier acto público o privado sin autorización expresa.
- ✓ Mantener el buen nombre de la Institución Educativa, dentro y fuera de ella.
- ✓ Cuidar las instalaciones, bienes y enseres de la Institución Educativa en sus diferentes sedes, velando por el buen mantenimiento diario y uso adecuado de ellos; respondiendo, inclusive, por los daños ocasionados hasta el monto de su reposición o reparación.



DOCUMENTACION REQUERIDA AL MATRICULARSE:

- ✓ Registro civil.
- ✓ Tarjeta de identidad.
- ✓ Copia del Sisbén.
- ✓ Copia de la EPS o ADRES.
- ✓ 1 fotos recientes tamaño carnet.
- ✓ Carpeta de archivo.
- ✓ Certificado de estudios original si viene de otro centro o institución.
- ✓ Fotocopia de los documentos de los padres de familia o acudiente.
- ✓ Código de Familias en Acción.
- ✓ Presentar observador.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

- Documento de identidad.
- Documento de los padres.
- Código NES
- Acta de compromiso.
- Plazo de tres a seis meses.
- Formato de caracterización y diagnóstico psicosocial.
- Nivelación.
- Certificado médico.

NIÑOS CON DISCAPACIDAD

El Centro Educativo es un establecimiento que ofrece una Educación básica preescolar, primaria, secundaria y Media rural, teniendo en cuenta el Artículo 11 de la ley 1618 de 2013. Por lo tanto, el ingreso es necesario los siguientes requisitos:

- Documentación del estudiante y padres de familia o acudiente.



- Sisbén.
- ADRES
- Formato de caracterización y diagnóstico psicosocial.
- Se solicitará un diagnóstico médico.
- Certificado o concepto médico.
- Valoración pedagógica.
- PIAR (Plan de Ajustes Razonables).

REQUISITOS PARA SER ACUDIENTE

- Ser mayor de 18 años.
- Tener buen comportamiento en las actividades programadas y reuniones de padres de familia en las diferentes sedes educativas, no ser motivo de escándalo público.
- Compartir la vivienda con el estudiante.
- Si no es padre ni madre, contar con la autorización respectiva para participar en las reuniones.

PERIODOS DE MATRICULA

- **Matriculas ordinarias:** una vez terminado el cuarto periodo se iniciara el proceso de matrícula ordinaria para el siguiente año, al finalizar el mes de febrero terminara el periodo de matrículas ordinarias.
- **Matriculas extraordinarias:** Estas se harán con la autorización del director cuando él lo considere, o se requiera necesidad en las Sedes Educativas.

2.7 EVALUACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS.

2.7.1 RECURSOS HUMANOS



No se lleva a cabo una evaluación de desempeño a la planta de personal, ya que en un 100% son docentes decreto 1278 con nombramiento en propiedad.

2.7.2 PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA:

El Centro junto con sus 29 sedes adscritas cuenta con su planta física e infraestructura, espacios necesarios para la ejecución de las actividades académicas, pero no se hacen adecuaciones continuamente, por tal razón se encuentran en mal estado.

SEDE EDUCATIVA	ESTADO DE LA PLANTA FÍSICA			NUMERO DE AULAS	IMPRESORA	SONIDO	RECURSOS TECNOLOGICOS		
	B	R	M				CP	VIDEO BEAM	TV
Principal		x		8	1	1	15	2	2
Cascajal		x		1	1	1	5	1	2
Guadalupe		x		1	1	1	4	1	
El Porvenir	x			1	1			1	
Naranjales		x		3		1	1		1
La Cristalina		x		1			5		1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



Guayacanes		X		2		1			
Santa Rita			x	2	1		4	1	
Santa Teresita			x	1		1		1	1
San Sebastián			x	1	1	1			
La Floresta	x			1	1	1	5	1	1
Bojoso	x			1					1
La Esmeralda	X			1			2	1	1
Fátima			x	1		1	1		1
Vesubio	X			3		2	12	1	
San Miguel Enc	x			1		1			
Abejales		x		1	1	1	7		1
Trinidad	x			1	1		2		
San Isidro	x			1					



Junín	X			1	1	1	1		
Violetas	X			1	1	1	2	1	
Guayabo	x			1	1		1		
Forzosa		x		1			2		
Páramo		x			1	1			
Potrera		x	x	2	1	1	1		
Santa Elena (Cerro)	X	X		2	1	1	1		
Valderrama		X		2		1	15	1	1
El Guamo	x			1					

2.7.3 EVALUACION RECURSOS ECONOMICOS

PRESUPUESTO FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

Servicio de gratuidad por parte del gobierno nacional, recursos COMPES, han sido reembolsados a partir del 2018 y estos son manejados por el Consejo Directivo, administrados por el rector; quien realiza las respectivas compras teniendo en cuenta las necesidades plasmadas por los docentes en el Plan de Mejoramiento Institucional y presentación de plan de compras, este a su vez se da a conocer al Concejo Directivo que lo autoriza.

2.7.4 EVALUACION RECURSOS TECNOLOGICOS



La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen cuenta con recursos tecnológicos distribuidos en sus diferentes sedes. Para su respectivo seguimiento y evaluación se tiene en cuenta un formato el cual nos muestra el estado en que se encuentran los equipos.

EQUIPOS MULTIMEDIA	CANTIDAD
NUMEROS DE COMPUTADORES DEL CER	86
NUMERO DE TABLETS DEL CER	
VIDEO BEAM DEL CER	12
PLANTAS DE SONIDO	19
TELEVISORES	12
IMPRESORAS	15

FORMATO REPORTE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

DATOS DEL DOCENTE	
NOMBRE	
SEDE	
DIRECCION	
CELULAR	



E- MAIL	
---------	--

DATOS GENERALES					
DIA		MES		AÑO	

DESCRIPCION GENERICA			
MARCA	DESCRIPCION	NÚMERO DE SERIE	CONDICIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIO DE REPARACION

OBSERVACIONES

DOCENTE

TECNICO



2.7.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACION DE LA GESTION

La Institución Educativa Rural Nuestra señora del Carmen, en su organización administrativa cuenta con un grupo de docentes organizados de acuerdo a su perfil, quedando conformado por los siguientes comités:

✓ **Comité de calidad:**

Encargado de liderar, direccionar, acompañar y evaluar la Gestión Escolar.

✓ Grupos de Gestión:

❖ **Directivo:**

Líder: Carlos Leonel Sánchez Rolón

Carrero Peñaloza Maira Liliana

Amaya María del Rosario

Blanco Moreno Héctor Fabio

Hernández Rolón Francisco Gustavo

Puerto Acevedo María Inés

Suarez Juan Pablo

Suarez Díaz Nancy Yolima

Puerto Acevedo María Inés

Niño Zambrano Milton

Dubian Daniel Peñaranda

Remolina Contreras Emilce

❖ **Pedagógica:**

Líder: Mateo Obregón Silva

Caballero Delgado Maria Celina

Caceres Alvarado Nieves Milena

Cardenas Fiallo Rocio Emilia

Colmenares Casadiegos Deicy Mongui



Luna Mendoza Noralba
Parada Morantes Carmen Edith
Rolón Jimenez Margely

❖ **Administrativa:**

Líder:

Ascanio Osorio Alejo
Botello Mendoza Luz Fanny
Gallo Estupiñan Edgar Iván
Ortiz Gómez Yuleima
Pérez Duran Andrea Johana
Ruiz Blanco Ilda María
Giraldo Jhon Jairo

❖ **Comunitario:**

Líder.: José del Rosario Rincón Peñaloza
Carrero Ortega Miguel Antonio
Lizcano Moncada Hermelina
Parada Carvajal Nancy Estella
Rolón Morantes Nelson Yair
Sepulveda Rangel Nury
Veloza Gallo Leidy Yurani

CONSEJO ACADÉMICO

ÁREA DE MATEMÁTICAS

Líder:

Mateo obregón
Celina caballero
Nancy Estella Parada



ÁREA DE LENGUAJE

Líder: Deicy colmenares

Fanny Botello Luna Mendoza

Noralba Cárdenas Fiayo

Rocio Emilia

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

Líder: Nieves Milena Cáceres Alvarado

John Jairo Giraldo González

Lizcano Moncada Hermelina

Ruiz Blanco Ilda María.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

Líder: Francel Marcel Torres Arciniegas

Carlos Leonel Sánchez Rolón

Edgar Iván Gallo Estupiñan

Parada Morantes Carmen Edith

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Líder: Blanco Moreno Héctor Fabio

Rolón Morantes Nelson Yair

Carrero Ortega Miguel Antonio

ÁREA DE ARTÍSTICA

Líder: Pérez Durán Andrea Jhoana

Remolina Contreras Yamile

Sepúlveda Rangel Nury



ÁREA DE RELIGIÓN

Líder: Bermont Rodríguez

Omar Gallo Estupiñán Edgar Iván

PREESCOLAR

Líder: Inés Puerto

Veloza Gallo Leidy Yurani

ÁREA DE ÉTICA

Líder: José del Rosario Rincón Peñaloza

Hernández Rolon Francisco Gustavo

ÁREA DE INGLÉS

Líder: Amaya Maria del Rosario

Alejo Ascanio Osorio

Milton Niño

ÁREA DE INFORMÁTICA

Líder: Suárez Díaz Nancy Yolima

Rolón Jiménez Margely

✓ Comité de Convivencia Escolar: ente encargado de velar por el bienestar y la convivencia en el manejo adecuado de los conflictos; conllevando a la mejora de las relaciones y el desarrollo de las competencias ciudadanas.

- Director: Carlos Rangel Peñaranda.
- Líder del Proceso: Amaya Calderon Martha Josefina
- Docente Líder: Deicy Colmenares
- Personero: Mildred Gutierrez
- Padre de Familia: Saida Soto



- Representante del Consejo Estudiantil: Yeny Soto

3 COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 AMBIENTE ESCOLAR

Entendido como la articulación que se maneja en la **Institución Educativa Nuestra Señor del Carmen** del municipio de Sardinata. De mantener relaciones positivas con sus alumnos. Éstas marcarán futuros vínculos con la autoridad y las instituciones; se debe propiciar una relación de confianza, reconociendo las diferencias, sin estigmas, sin estereotipos y sin exclusión. Recuerda que en la institución se interiorizan normas y valores, se desarrollan habilidades no sólo en términos del conocimiento o del ámbito intelectual, sino también en el social y emocional. Un clima escolar positivo se desarrolla en el marco del respeto y la tolerancia entre los miembros de la comunidad escolar, a partir de observar y escuchar a todos, fomentar la comunicación asertiva y favorecer una convivencia positiva e incluyente, libre de violencia.

En atención a la guía “El Ambiente Escolar y el Mejoramiento de los Aprendizajes”, la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen utiliza estas herramientas pedagógicas y didácticas para que contribuyen a mejorar el ambiente escolar, componente inherente en las prácticas de aula para el mejoramiento de la calidad y convivencia educativa, entre otros aspectos que contribuyen en la calidad de vida de maestros y estudiantes en la institución, un ambiente escolar acogedor, respetuoso y positivo, es una de las claves para promover el aprendizaje de los estudiantes y la obtención de altos logros en las pruebas externas. El Segundo Estudio Regional Comparativo y Evaluativo en América Latina y el Caribe (SERCE 2006), afirma que las condiciones al interior de la institución influyen en el desempeño de los estudiantes, favoreciendo significativamente la disminución de las desigualdades de aprendizaje.



En este sentido, se proponen algunos referentes conceptuales y herramientas para facilitar la comprensión y construcción conjunta de estrategias y acciones que contribuyan al establecimiento de espacios y prácticas sociales generadoras de un ambiente escolar grato para estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, que redunde en el logro de mejores aprendizajes. El Ministerio de Educación Nacional espera haber contribuido en la movilización de reflexiones en torno a la necesidad de fortalecer las prácticas de aula de los maestros y maestras para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, así como también en la apropiación e integración de herramientas y materiales educativos a la planeación institucional de los Establecimientos, en la búsqueda de favorecer la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Ofrecer herramientas para incorporar el componente de ambiente escolar en las estrategias de mejoramiento y el fortalecimiento de las prácticas de aula.

Esto Consiste en crear las condiciones que garanticen el aprendizaje y el desarrollo de personas autónomas, críticas, afectivas, creativas y responsables algo fundamental en este proceso es la comunicación entre los miembros de toda la comunidad educativa permitiendo con esto grandes avances en el buen desarrollo y ejecución de las diferentes actividades programadas.

El ambiente escolar no es solo una buena infraestructura, buenos salones, patios de recreo; sino un conjunto de relaciones que se dan entre las condiciones físicas y los patrones de comportamiento, las conceptualizaciones que tienen los directivos, docentes, estudiantes, padres de familia; administrativos y demás personal para convivir en este lugar.

Un buen ambiente escolar es donde participan todos los miembros de la comunidad educativa creando escenarios de participación y convivencia que permiten desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento en la formación del educando y asimismo siendo autónomos en la toma de decisiones de las metas planteadas; siendo estas articuladas e implementadas través de las nueva



tecnologías de la información (TIC) exigencias direccionadas desde el mismo Ministerio de educación Nacional y que se han convertido sin duda alguna en una herramienta fundamental en los procesos de formación en la institución educativa. Nuestra institución cuenta con aulas en buenas condiciones en la sede principal pero en las sedes rurales existen grandes dificultades, por otro lado se encuentran limita en el acceso a computadores y elementos tecnológicos a raíz de la naturaleza del contexto, donde existen diferentes realidades en lo económico y social, el motivo no es otro al ser una Institución Educativa Rural tiene a su cargo la atención de población flotante y en su mayoría dispersa.

La ley 115 de 1994 (ley general de educación) plantea en su artículo 138 que todas las instituciones son de carácter estatal, privado o de economías solidaria, son prestadoras de un servicio público por lo tanto deben disponer de algunos requisitos fundamentales para su funcionamiento como contar con su licencia de funcionamiento y disponer de una planta física, estructura administrativa y lo más importante es ofrecer un proyecto educativo institucional. (PEI)

En el artículo 139 menciona todos los órganos rectores como consejo directivo padres de familia y estudiantes con liderazgo con el fin de dinamizar los procesos institucionales.

El artículo 140 ofrece la oportunidad de que la institución desarrolle programas asociativos con otras instituciones con la finalidad de nutrir más todos estos procesos de aprendizaje.

Es de resaltar que nuestra institución está en proceso articulación de proyectos con instituciones como el SENA como parte de su proceso de mejora constante y en proyección a la consolidación de la modalidad de media técnica por lo que se vienen adelantando este proceso interinstitucional que a futuro nos permita preparar a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de producción según nuestro contexto.



En su artículo 141 refleja la importancia que tiene la institución en su infraestructura cultural y deportiva asimismo se debe contar con su biblioteca propia como un órgano de defunción con un carácter académico.

De la misma manera en su normatividad el decreto 1860 en sus artículos 39 define la importancia que tiene la prestación del servicio social estudiantil cuyo propósito es integrarse a la comunidad para contribuir en su mejoramiento social, cultural y económico, desarrollando con esto en el educando valores solidarios en su entorno social. La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen cuenta con el proyecto de servicio social; don los educandos de décimo grado y once cumplen a cabalidad con sus 80 horas obligatoria estas dirigidas a la comunidad.

Por otra parte, el artículo 46 del mismo decreto define la infraestructura educativa y plantea que son requisitos que la institución educativa debe cumplir y que está a su vez debe contar con su biblioteca espacios suficientes para el desarrollo de sus actividades culturales deportivas y áreas de experimentación dotadas con materiales y equipos de laboratorio ayudas audiovisuales entre otras.

De esta, manera creemos que en estos procesos es fundamental que cada uno de los planteamientos plasmados en el proyecto educativo institucional deben funcionar de manera articulada con unos objetivos bien definidos donde toda la comunidad educativa participe activamente y sea garante en cada uno de los procesos de formación de los educandos.

3.2 CURRÍCULO

La Institución Educativa tendrá en cuenta los criterios para la elaboración del currículo como producto de un conjunto de actividades organizadas y conducentes a la definición y actualización de los criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la forma integral y a la identidad cultural de la Nación, de la Región y la identidad cultural del Municipio de



Sardinata en particular, de acuerdo a lo estipulado en la ley general de Educación en el capítulo de Orientaciones curriculares, artículo 33 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 y 78 de la ley 115 de 1994, (Decreto 1997, artículo 15). Decreto 1075 de 2015; en los cuales se da autonomía escolar para estructurar el currículo en cuanto a contenidos, método de enseñanza, organización de actividades formativas, culturales y deportivas, creación de opciones para la elección de los estudiantes e introducción de adecuaciones según las condiciones regionales o locales.

En consonancia con lo anterior se establecen para esta Institución los siguientes fines y objetivos de cada nivel y ciclos definidos por la misma ley:

REFERENTES

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen después de realizar un análisis de cada uno de los pedagogos en relación con el currículo ha considerado que se deben tener en cuenta las siguientes premisas:

Los modelos educativos flexibles como Escuela Nueva, Postprimaria y MEMA (Modelo de Educación para la Mejora del Aprendizaje) han sido objeto de estudio por varios autores, especialmente en Latinoamérica. Estos modelos se centran en brindar una educación adaptativa que responda a las necesidades de comunidades rurales y marginalizadas, promoviendo el aprendizaje activo y personalizado.

- **VICKY COLBERT Y MARÍA TERESA SINISTERRA:** Estos autores, en particular Colbert, es una de las creadoras y principales promotoras del Modelo Escuela Nueva, desarrollado en Colombia en los años 70. Este modelo ha sido ampliamente estudiado por su enfoque en la participación activa del estudiante, la personalización del aprendizaje y la adaptación a contextos rurales. Colbert ha escrito y hablado extensamente sobre la importancia de un currículo flexible y del rol del docente como facilitador del aprendizaje. Por su parte Sinisterra ha



hecho investigaciones sobre el impacto del Modelo Escuela Nueva en zonas rurales de Colombia, evaluando su contribución al aprendizaje en comunidades indígenas y afrodescendientes. También ha explorado cómo este modelo se ha adaptado a contextos urbanos y otras partes de Latinoamérica.

- **OSCAR MOGOLLÓN:** Este autor ha sido clave en el desarrollo y la implementación de la Postprimaria Rural en Colombia, un modelo que extiende la metodología de Escuela Nueva hacia los grados superiores de educación. Su trabajo se centra en garantizar la continuidad educativa en áreas rurales y brindar una alternativa accesible y relevante para los jóvenes que desean seguir estudiando después de la primaria.
- **CARLOS ERNESTO VASCO:** Es un reconocido pedagogo y matemático colombiano, ha trabajado en la MEMA (Modelo de Educación para la Mejora del Aprendizaje), especialmente enfocado en mejorar la enseñanza de las matemáticas y las ciencias en contextos rurales. MEMA promueve la enseñanza personalizada, la evaluación continua y el desarrollo de competencias para el siglo XXI.
- **JOSÉ ANTONIO TORRES CARRILLO:** Torres Carrillo es un académico que ha analizado críticamente los modelos educativos flexibles en el contexto latinoamericano, explorando su impacto en términos de inclusión social, equidad y calidad educativa. Aunque no está vinculado directamente a un solo modelo, su enfoque permite comprender los desafíos y las oportunidades de estos modelos en la lucha por la justicia educativa.

COMPONENTES

Entre los componentes del currículo tenemos:

- **LOS FINES DE LA EDUCACION (art 5 de la ley 115)**

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un



proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
8. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.



12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

- **OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS (ART 13).**

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el estudio de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima; la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.



- **OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (ART 16):**

- Son objetivos generales de la educación básica:
- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA (ART 22)**

- Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:
- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua



castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;

- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;



- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**
 - Reforzar la formación en valores, conocimientos, técnicas y destrezas para lograr una persona integral que se vincule al desarrollo de la sociedad.
 - Proporcionar a la comunidad de Lourdes y sus alrededores una educación media técnica en manejo empresarial de la finca, para el mejoramiento de la calidad de vida.
 - Apoyar entidades del sector agropecuario que realizan actividades de extensión y desarrollo rural con criterios de productividad, viabilidad económica, calidad, equidad y sostenibilidad de los recursos aplicando la estructura curricular manejo empresarial de la finca.



- Capacitar al estudiante para que pueda brindar asesoría técnica en manejo empresarial de la finca.
- Desarrollar en los estudiantes actitudes que le permitan aplicar métodos pro activos identificando las necesidades del agricultor y ganadero.
- Ofrecer una educación en manejo empresarial de la finca para el mejoramiento de la calidad de vida de la juventud y sus familias.
- Actualizar la articulación con el SENA haciéndola cada vez más dinámica y participativa.
- Brindar al estudiante una formación básica inicial sobre fundamentos o bases tecnológicas orientadas al manejo empresarial de la finca; con el propósito de vincularlo al sector productivo según sus intereses y/o a estudios superiores.
- Aplicar procedimientos tecnológicos empleados en la producción cafetera a fin de experimentar, modificar y mejorar dichos procesos agropecuarios.
- Proponer alternativas de solución a problemas relacionados con la producción cafetera, a través del razonamiento lógico y analítico.
- Formar estudiantes con capacidad de gestionar su propia microempresa relacionada con las explotaciones agropecuarias en la finca cafetera, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de su región.
- Otorgar el Título de Bachiller Técnico en Producción Agropecuaria, que cumplan los requisitos y plan de estudios de esta modalidad.

3.3 PROPUESTA PEDAGOGICA

La formación de los educandos dentro de la comunidad educativa tiene como principio la integralidad de los saberes ofrecidos en pro del crecimiento en el cual la indagación e investigación tienen un rol importante en la construcción del



estudiante, siendo este un actor activo y participativo en el aprendizaje significativo.

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen, orienta y fundamenta el continuo aprendizaje y mejoramiento de los aspectos pedagógicos tanto de los maestros como de sus estrategias, enfoques, actividades didácticas y metodologías, que buscan la efectividad y eficiencia de la construcción de la enseñanza y el aprendizaje del educando. Donde el papel del docente es el de un orientador, un facilitador de la acción que aplica estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales en las áreas obligatorias y optativas.

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen en concordancia con la más recientes normas, la **Resolución 2343 de junio 5 de 1996** y el **Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.3.1.4.3**. Obligatoriedad del proyecto educativo institucional y en consecuencia la adopción de una o varias propuestas pedagógicas para el desarrollo y alcance de las metas institucionales a nivel académico, que definen el cómo los estudiantes logran la adquisición, la adopción y transformación del conocimiento conlleva a que en esta Institución se adopten y pongan en práctica dos propuestas pedagógicas que se aplican de manera alternada y autónoma por parte de cada uno de los docentes adscritos a la Institución, pero buscando ante todo que dichas propuestas sean las más pertinentes para facilitar ante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Dentro de la propuesta pedagógica que tiene aprobada nuestra institución se desarrollan y ejecutan varias estrategias encaminada a mejorar la formación integral del educando y teniendo como objetivo primordial la implementación de la investigación como el quehacer diario del docente y educando, transversalizando las nuevas tecnologías de la investigación y las nuevas tecnologías de la comunicación.

Entre esas estrategias podemos mencionar:



Estrategias de enseñanza al docente:

La institución tiene como estrategia primordial la mejora continua de sus docentes y educandos, es por ello que tiene estrategias de capacitación, reuniones de reflexión sobre las buenas prácticas educativas permite el mejoramiento continuo de su planta de docentes.

Estrategias de enseñanza al estudiante:

Los procedimientos, técnicas, operaciones o recursos utilizados por el docente de enseñanza para promover el aprendizaje significativo, se basan en estrategias enfocadas desde el punto de vista del antes, el durante y el después de clase.

Estrategias pre-instruccionales:

Los docentes de **LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** preparan y orientan a los estudiantes de manera flexible, adaptando el proceso de aprendizaje según las necesidades y el contexto de cada uno, en coherencia con los principios de modelos como Escuela Nueva, Postprimaria y MEMA, y el Programa de Transformación de la Calidad Educativa (PTA 3.0) Estas estrategias favorecen la autonomía del estudiante, permitiéndole avanzar a su propio ritmo, y promueven la construcción de conocimientos previos que se relacionan con la nueva información. En el caso de la Primera Infancia, las actividades se ajustan para asegurar que los niños y niñas aprendan a través del juego, la exploración y la interacción social, aspectos esenciales en esta etapa de desarrollo. El enfoque está centrado en el estudiante, donde cada docente, según su área, aplica actividades pertinentes que facilitan este enlace entre lo que el estudiante ya sabe y lo que está por aprender.

Entre las estrategias más utilizadas se incluyen:



- Actividades de investigación e indagación, que permitan la conexión entre los conocimientos previos de los estudiantes y la nueva información, respetando su ritmo y nivel de comprensión.
- Analogías y resúmenes contextualizados, que ubiquen al estudiante en el marco conceptual adecuado, fomentando la comprensión autónoma y significativa.
- Estrategias para organizar la información, donde se promueva la autoevaluación y la reflexión crítica, acorde con el enfoque de autoaprendizaje de estos modelos flexibles.
- Estrategias para orientar la atención y el seguimiento del estudiante, brindando herramientas que le permitan gestionar su aprendizaje de manera activa y autónoma, con el apoyo oportuno del docente cuando sea necesario.

Las estrategias co-instruccionales:

Estas estrategias permiten apoyar los contenidos curriculares durante el proceso mismo de la enseñanza, facilitando que los estudiantes organicen, estructuren y comprendan las ideas importantes, de manera acorde con su contexto y etapa de desarrollo. En los modelos flexibles como Escuela Nueva, Postprimaria, MEMA, y el enfoque de PTA 3.0, estas estrategias se adaptan para fomentar la autonomía y el aprendizaje significativo. En la Primera Infancia, las estrategias co-instruccionales se centran en actividades lúdicas y visuales, permitiendo que los niños y niñas adquieran conceptos a través de la exploración y el juego.

Cada docente, según su área, aplica estas actividades con el objetivo de facilitar el proceso de aprendizaje. Las estrategias más utilizadas son:

- Ilustraciones, representación visual de los conceptos, objetos o situaciones de una teoría o tema específico (fotografías, dibujos, esquemas, gráficas, dramatizaciones, etc.). En Primera Infancia, las ilustraciones juegan un rol



clave para facilitar la comprensión de conceptos básicos a través de imágenes y objetos que los niños puedan reconocer fácilmente.

- Resúmenes, síntesis y abstracción de la información relevante de un escrito, enfatizando conceptos clave, principios, términos y el argumento central. En el enfoque de PTA 3.0, estas estrategias son fundamentales para mejorar la comprensión lectora y el análisis crítico en los estudiantes.
- Uso de estructuras textuales, que permiten la organización retórica de un escrito, influyendo en su comprensión y recuerdo. Estas estructuras son esenciales en los modelos flexibles, ya que los estudiantes pueden aplicarlas de forma autónoma según su ritmo de aprendizaje.
- Mapas conceptuales, que representan gráficamente esquemas de conocimiento (indicando conceptos, proposiciones y explicaciones). Los mapas conceptuales son especialmente útiles en Postprimaria y MEMA, ya que ayudan a los estudiantes a organizar y conectar ideas de manera visual.
- Analogías, proposiciones que indican que una cosa o evento (concreto y familiar) es semejante a otro (desconocido y abstracto o complejo). Esta estrategia es valiosa para hacer que conceptos abstractos sean accesibles y comprensibles, algo que se refuerza tanto en PTA 3.0 como en la Primera Infancia, utilizando ejemplos cercanos a la experiencia diaria de los estudiantes.
- Cuadros, herramientas visuales que permiten organizar y comparar información clave de manera estructurada. En los modelos como Escuela Nueva y Postprimaria, los cuadros permiten que los estudiantes gestionen la información de forma autónoma, mientras que en PTA 3.0, su uso se focaliza en mejorar la retención y análisis de datos importantes.

Estas estrategias co-instruccionales apoyan el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos, facilitando que los estudiantes adquieran, estructuren y comprendan los conocimientos de forma activa y



contextualizada, ajustándose a las características de Primera Infancia, así como a los principios de PTA 3.0 y los modelos flexibles.

Estrategias post-instruccionales:

Estas estrategias permiten al estudiante integrar y consolidar el conocimiento adquirido durante el proceso de enseñanza, favoreciendo la autoevaluación y reflexión sobre su propio aprendizaje. En los modelos flexibles como Escuela Nueva, Postprimaria, MEMA y PTA 3.0, se promueve que el estudiante tome un rol activo en esta etapa, utilizando las estrategias post-instruccionales como una oportunidad para profundizar en los contenidos y reforzar la autonomía. En la Primera Infancia, estas actividades se adaptan a dinámicas lúdicas que faciliten la consolidación de los aprendizajes a través del juego y la exploración.

Las actividades serán realizadas por cada docente según su área. Las estrategias más utilizadas son:

- Resúmenes finales, que permiten sintetizar y revisar los conceptos más importantes abordados durante el proceso de enseñanza.
- Cuadros sinópticos simples, que facilitan la organización visual del conocimiento adquirido, adaptándose a la comprensión de los estudiantes de cada nivel.
- Mapas conceptuales, que promueven una representación gráfica del conocimiento, ayudando al estudiante a conectar y visualizar las relaciones entre conceptos.

Estrategias de evaluación:

La evaluación en la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen se enfoca en una visión integral del estudiante, respetando los principios de los modelos flexibles como Escuela Nueva, Postprimaria, MEMA, así como PTA 3.0 Primera Infancia. La evaluación no solo mide los conocimientos adquiridos, sino



que también promueve el desarrollo de competencias socioemocionales y habilidades críticas.

El enfoque de evaluación considera que debe:

- Abordar las tres dimensiones humanas: cognitiva, emocional y social, evaluando al estudiante de manera integral.
- Describir y explicar el nivel de desarrollo actual del estudiante, considerando su contexto social, familiar y personal, acorde con la Primera Infancia, donde se tiene en cuenta la historia de cada niño/a.
- Ser intersubjetiva: es decir, incluir la participación activa de estudiantes, docentes y compañeros a través de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, pilares esenciales de los modelos flexibles.
- Evaluar el potencial del estudiante, midiendo no solo lo que ya ha aprendido, sino también el desarrollo futuro que puede lograr gracias a la mediación pedagógica, una característica clave del PTA 3.0.

3.4 ENFOQUE METODOLOGICO

El enfoque metodológico de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se centra en dinamizar el aprendizaje mediante una enseñanza que integra los principios de los modelos flexibles como Escuela Nueva, Postprimaria, MEMA, PTA 3.0 y Primera Infancia, promoviendo la participación activa, la autonomía y el "aprender a aprender". Estos modelos buscan transformar el aula en un espacio colaborativo y dinámico, donde los estudiantes asumen un rol activo en su proceso de aprendizaje y los docentes se convierten en facilitadores.

Enseñanza para la Comprensión, basada en la teoría constructivista, la Enseñanza para la Comprensión sostiene que el conocimiento se construye activamente, lo cual es central en los modelos flexibles. Este enfoque permite que el estudiante desarrolle competencias para el autoestudio y el aprendizaje



autónomo, integrando la comprensión profunda de los conceptos científicos con su aplicación práctica en la vida diaria.

Las prácticas que apoyan este enfoque incluyen:

Estimular la pregunta en lugar de centrarse en respuestas predefinidas, fomentando el pensamiento crítico y el aprendizaje basado en la indagación.

Crear ambientes de aprendizaje participativos, donde los estudiantes resuelvan problemas y trabajen en proyectos sencillos y aplicables, alineados con los principios de Postprimaria y PTA 3.0.

Fomentar el trabajo cooperativo, una característica clave en modelos como Escuela Nueva y MEMA, donde el aprendizaje colaborativo fortalece el desarrollo personal y social del estudiante.

Motivar el uso de TIC's, especialmente en PTA 3.0, donde la tecnología es una herramienta clave para profundizar en las asignaturas y promover el autoaprendizaje.

Evaluaciones orientadas a la resolución de problemas, en lugar de la memorización repetitiva, asegurando que el conocimiento adquirido tenga un uso práctico y relevante.

Este enfoque metodológico permite a la Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen promover un aprendizaje dinámico y flexible, donde el estudiante es el protagonista, y se respetan los principios de los modelos educativos mencionados, adaptándose a los contextos y necesidades de los estudiantes en Primera Infancia, así como a las exigencias de PTA 3.0 y los demás modelos flexibles implementados.

POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.



Con el fin de direccionar acciones y estrategias de aprendizaje que permitan mejorar los desempeños de los estudiantes, en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, implementa el uso de las tecnologías de información, a través, de propuestas como: ENJAMBRE, C.P.E, las cuales, propenden por la búsqueda de una mejor atención en sectores vulnerables de la región. Para tal fin la institución establece y desarrolla las siguientes políticas.

1. Fomentar la investigación en las diferentes áreas de estudio.
2. Propiciar y fomentar los proyectos transversales que contribuya al avance del conocimiento del alumno y el docente, para dar respuesta a problemas en temas específicos, teniendo en cuenta: la persona humana, el respeto por la vida, la familia, la ética, entre otros
3. La Institución Educativa promueve, apoya y fortalece el trabajo de emprendimiento de los educandos y docentes de la comunidad educativa.
4. Por medio de grupos de trabajo de investigación se da a conocer las experiencias significativas de las diferentes sedes de la Institución.
5. Los docentes de la Institución reconocen de manera explícita los logros obtenidos.

3.5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen diseña, ejecuta y evalúa proyectos transversales que permiten la formación integral de los estudiantes, considerando su desarrollo cultural, social y personal, con el fin de que puedan enfrentar las exigencias de la sociedad actual. Estos proyectos transversales son pilares fundamentales en el fortalecimiento de competencias ciudadanas, valores, y habilidades para la vida. A continuación, se presentan los principales proyectos implementados:



Proyecto de Movilidad Segura:

Busca concienciar a los estudiantes sobre la importancia de la seguridad vial, promoviendo comportamientos responsables como peatones y futuros conductores. Se realizan actividades educativas y prácticas que permiten entender y respetar las normas de tránsito, con el fin de disminuir riesgos en las vías.

Proyecto de Educación Ambiental (PRAES):

Este proyecto promueve la responsabilidad ecológica y el cuidado del medio ambiente. A través de actividades prácticas y de concienciación, los estudiantes aprenden sobre la protección de los recursos naturales, el reciclaje, y la sostenibilidad. Se fomenta una actitud crítica y activa frente a los problemas ambientales de la comunidad.

Proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESC):

Alineado con los valores de respeto y responsabilidad, este proyecto trabaja temas relacionados con la sexualidad responsable, el respeto por la diversidad y la equidad de género, promoviendo una ciudadanía activa y consciente de sus derechos y deberes. Los estudiantes desarrollan competencias sociales y emocionales que les permiten tomar decisiones informadas.

Proyecto de Planes de Riesgos:

Su propósito es preparar a la comunidad educativa para la prevención, manejo y respuesta ante situaciones de emergencia o desastres naturales. Incluye simulacros, capacitaciones y talleres sobre la gestión de riesgos y autoprotección.

Plan Afrocolombianidad:

Este proyecto celebra y promueve el reconocimiento de la diversidad étnica, enfocándose en la cultura afrocolombiana. A través de actividades pedagógicas, los estudiantes aprenden sobre la historia, las tradiciones y la contribución de las



comunidades afrodescendientes al desarrollo del país, fomentando una cultura de respeto e inclusión.

Proyecto de Estilos de Vida Saludables:

Se orienta a inculcar hábitos saludables en los estudiantes, promoviendo la alimentación balanceada, la práctica del deporte, y el bienestar emocional. El proyecto busca prevenir enfermedades relacionadas con el sedentarismo y los malos hábitos alimenticios, reforzando la importancia del autocuidado.

Proyecto de Cátedra de Paz:

Este proyecto está enfocado en la promoción de una cultura de paz y convivencia pacífica, tanto en la institución como en la comunidad. A través de talleres y actividades, se busca fomentar el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por los derechos humanos.

Proyecto de Derechos Humanos:

El objetivo es educar a los estudiantes sobre sus derechos y responsabilidades como ciudadanos. Se realizan actividades pedagógicas y formativas que promueven la equidad, el respeto por la dignidad humana y la participación activa en la sociedad.

Proyecto Uso y Apropiación de las T.I.C.:

Busca preparar a los estudiantes para un mundo digital, promoviendo el uso adecuado y crítico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Este proyecto fomenta habilidades digitales, con un énfasis en la ética, la seguridad en línea y la productividad.

Proyecto de Urbanidad y Civismo:



Orientado a fortalecer las normas de convivencia y el respeto por los demás en los espacios públicos y privados, este proyecto enseña a los estudiantes la importancia de los buenos modales, la responsabilidad ciudadana, y la participación en la construcción de una sociedad respetuosa y ordenada.

PROYECTOS TRANSVERSALES	RESPONSABLES COMITÉ DE CALIDAD
❖ Proyecto movilidad segura	Alejandro Ascanio Osorio. Rosa Elena Mogollon Urón. Miguel Antonio Carrero Ortega.
❖ Educación Ambiental (PRAES)	Milton Niño Zambrano. Francel Marcel Torres Arciniegas. Hermelina Lizcano Moncada. Farley Martinez Lopez. Carmen Edith Parada Morantes.
❖ Proyecto para la Educación Sexual y construcción de ciudadanía (PESC)	Maria Del Rosario Amaya. Yamile Remolina Contreras. Yennifer Avendaño.
❖ Proyecto Planes de Riesgos	Edgar Iván Gallo
❖ Proyecto de educación económica y financiera	Mateo Obregón Silva. Hector Fabio Blanco Moreno. Dubian Daniel Peñaranda Alcina. Gerardo Ballen Buitrago.
❖ Plan afrocolombianidad	Carlos Antonio Bohada Ramirez. Edgar Ivan Gallo Estupiñan. Ilda Ruiz Blanco.
❖ Estilos de vida saludables.	Nieves Milena Cáceres.



	Nelson Yair Rolon Morantes. Nury Sepulveda Rangel. Yurani Duarte Rangel.
❖ Proyecto cátedra de paz	Maria Ines Puerto Acevedo. Doris Yazmin Araque Jaimes. Carlos Leonel Sanchez Rolon.
❖ Derechos humanos	Myriam Rizo Riveros. Maria Celina Caballero Delgado. Jose del Rosario Rincón Peñaloza.
❖ Proyecto Uso y apropiación de las T.I.C.	Luz Fanny Botello Mendoza. Noralba Luna Mendoza. Leidy Yurani Veloza Gallo.
❖ Urbanidad y Civismo	Nancy Yolima Suarez Diaz. Andrea Johana Perez Duran. Francisco Gustavo Hernandez Rolon. Margely Rolon Jimenez. Deicy Mongui Colmenares Casadiegos.

Se estableció realizar una actividad por semestre teniendo en cuenta cada proyecto transversal y elaborado en cada sede educativa, presentando las respectivas evidencias al componente de gestión académica. **Esto es necesario.**

VER. ANEXO #. 9 PROYECTOS TRANSVERSALES

3.6 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



La implementación de evaluación está asociada fundamentalmente a un creciente interés por los resultados de la calidad de la educación, tales tipos de evaluación surgen debido a la necesidad de saber si los estudiantes están adquiriendo los conocimientos, competencias, actitudes y valores necesarios para desempeñarse con éxito en la sociedad. En algunos casos el uso de las nuevas tecnologías en el proceso de evaluación de los estudiantes constituye un elemento diferenciador respecto a las prácticas evaluativas ya que pueden colaborar en todos estos procesos, no tanto para introducir cambios conceptuales en el mismo, sino como herramientas que permitan utilizar los recursos de tiempo y materiales de manera más eficiente, tanto para el profesor como para el estudiante. La evaluación es un medio que nos permite conocer los aciertos y las equivocaciones, verificar si los procesos para alcanzar las metas son adecuados y si el logro de los resultados es conveniente o inconveniente con respecto a los propósitos. Esto nos permite crear alternativas de mejoramiento que comprometan a todos los actores del sector educativo, estudiantes, docentes, directivos, instituciones para avanzar y mejorar los procesos educativos.

Teniendo en cuenta estos aspectos se plantean tres tipos de evaluación.

1. La auto-evaluación: como su nombre lo indica, es la acción de emitir juicios sobre nuestro propio comportamiento y desempeño con la finalidad de mejorar. Algunos de sus Beneficios son :

- La corrección que hace el mismo alumno de su trabajo lo lleva a reflexionar más directamente sobre sus errores y valores, y a descubrir por sí mismo, la forma de avanzar.
- Contribuye a formarse una auto imagen justa
- Formar criterios, educa para el ejercicio de la libertad responsable y desarrolla la capacidad de solucionar problemas.



2. La co-evaluación: Es una evaluación en grupo; varios agentes evalúan un quehacer con los mismos propósitos y, de esta manera, cada participante es objeto de valoración y a la vez es evaluador. La evaluación se puede practicar en binas, en donde cada uno evalúa el trabajo de su compañero; también se puede realizar en grupos o a nivel general de la clase. Para la utilización de ésta estrategia, conviene integrar equipos de alumnos encargados de estudiar y analizar los reclamos desacuerdos de los estudiantes, naturalmente orientados por el educador, quien dará los criterios para que el grupo pueda juzgar los aciertos o desaciertos de la acción evaluadora. Son diferentes las aptitudes de grupo de acuerdo con las edades de los integrantes. Por ejemplo, en los niños de básica primaria, las decisiones se caracterizan por factores subjetivos, generalmente impregnadas de acentuada emotividad; a veces los comentarios pueden ser hirientes. Con grupos de adolescentes se logra mayor objetividad y sus juicios ya poseen un fundamento ético; sin embargo, el fuerte sentido de grupo, que es propio de los adolescentes, puede llevarlos a tergiversar las valoraciones.

3. La hetero-evaluación: es la evaluación referida a la que hacen agentes externos al individuo evaluado, ya sea profesor y /o Directivo con respecto al estudiante.

VER. ANEXO # 10. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. “ES NECESARIO”

3.6.1 AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

En una primera aproximación podemos decir que la Evaluación Institucional es una investigación evaluativa que se realiza en una institución educativa para obtener bases firmes de apoyo a la toma de decisiones sobre política institucional.

El sólo hecho de plantear la evaluación institucional como una actividad de investigación nos debe hacer reparar en la rigurosidad que exige, tanto en su



diseño como en su ejecución. El proceso de recolección de información y análisis que toda investigación supone, nos debe permitir construir un saber acerca del establecimiento y sus problemas, plantear alternativas posibles, trazar estrategias, tomar decisiones y planificar las acciones.

Es evidente que la Evaluación Institucional, concebida de esta manera, se encuentra en el centro de la búsqueda de la mejora continua de la calidad educativa de la institución. Con este objetivo la institución educativa al finalizar el año, se realiza la evaluación interna anual de las gestiones directiva, administrativa, académica y comunitaria, según la guía 34 del MEN. La autoevaluación es dirigida por el equipo de gestión de calidad.

Se evalúa cada gestión con la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa, se analiza la situación anual de cada componente, los logros y dificultades y las alternativas de solución.

En la autoevaluación se tiene en cuenta los resultados del índice de inclusión y al detectar las oportunidades de mejoramiento en cada una de las gestiones se elaboran las diferentes metas y acciones del plan de mejoramiento.

- a) Diseñar y ejecutar el plan de evaluación en los procesos de aprendizaje y de la institución.
- b) Consolidación del consejo académico y asignación de competencias y obligaciones a la evaluación y promoción.
- c) Ejecución de los planes de acción o trabajo sobre la evaluación del rendimiento escolar y de la institución.

Se hace necesario para el desarrollo de esta propuesta en el componente pedagógico los nuevos lineamientos trazados por el MEN, relacionados con el Plan de Estudios, logros institucionales, áreas obligatorias y optativas, sistema de calificación y promoción.



Como parte del proceso de elección de la media técnica, es necesario buscar la asesoría directa del SENA, y desde luego cumplimiento con el proyecto de articulación.

3.6.2 EVALUACION DE ESTUDIANTES

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen acoge los lineamientos contemplados en los decretos 1860 de 1994, así como las disposiciones incluidas en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y demás normas adoptadas por el Consejo Directivo, como políticas a seguir en las actividades de evaluación y promoción académica.

La evaluación permite determinar el desempeño de los estudiantes en las diferentes áreas, brindando al docente herramientas para revisar las metodologías y estrategias aplicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si es necesario, dichas metodologías podrán reorientarse con el fin de optimizar el desarrollo de competencias. Este propósito requiere la formulación de estrategias y actividades de apoyo adicionales para estudiantes con ritmos de estudio diferenciados y el fomento de aquellos que logran un desempeño superior en las áreas obligatorias.

En el plan de estudios se incluirá el proceso de evaluación de logros del alumno, entendiéndolo como un conjunto de juicios sobre el avance, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuidos al proceso pedagógico. La evaluación se basa principalmente en la comparación del estado de desarrollo integral del estudiante respecto a los indicadores de desempeño propuestos en el currículo.

La evaluación será continua, integral y cualitativa, expresándose en informes descriptivos que reflejen estas características. Se pueden emplear los siguientes procedimientos:

Evaluación de hechos y conceptos:



- Definición de significados: Los estudiantes expresan, con sus propias palabras, su comprensión sobre un hecho o fenómeno.
- Pruebas de comprensión: Uso de pruebas que permitan analizar, discutir, criticar y generalizar el conocimiento elaborado por el estudiante y evaluar su capacidad para plantear formas alternativas de solución a problemas.
- Solución de problemas: Este procedimiento constituye la evaluación conceptual más completa, pues permite conocer el uso y aplicación que los estudiantes hacen de los conocimientos adquiridos en distintos contextos. También se utilizarán pruebas por competencias (tipo SABER).

Para valorar la adquisición y avance en los conocimientos, el docente de cada área o asignatura realiza evaluaciones tipo "quiz" durante cada periodo.

El informe final de evaluación mostrará, para cada área, el rendimiento de los educandos mediante una escala dada según la resolución N° (-----), en concordancia con el decreto 1290, la Escala de Valoración Institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Se valora el desempeño de los estudiantes con la siguiente escala y sus respectivos criterios:

- Desempeño superior: El estudiante alcanza los máximos niveles esperados en los desempeños académico, personal y social, contemplados en el PEI y en el Manual de Convivencia. Corresponde a la escala numérica entre 4.6 – 5.0.
- Desempeño alto: El estudiante logra un buen nivel en los desempeños académico, personal y social, contemplados en el PEI y en el Manual de Convivencia. Corresponde a la escala numérica entre 4.0 – 4.5.



- **Desempeño básico:** El estudiante alcanza el mínimo nivel esperado en los desempeños académico, personal y social, contemplados en el PEI y en el Manual de Convivencia. Corresponde a la escala numérica entre 3.0 – 3.9.
- **Desempeño bajo:** El estudiante no alcanza el mínimo nivel esperado en los desempeños académico, personal y social, contemplados en el PEI y en el Manual de Convivencia. Corresponde a la escala numérica entre 0.0 – 2.9.

3.6.3 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES (ver SIEE)

Para la elaboración del SIEE se tuvo en cuenta la participación de todos los directivos docentes, consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil y personería estudiantil y comité técnico de evaluación y promoción con la aprobación del consejo directivo, estipulándose cuatro aspectos primordiales para la valoración del desempeño del educando.

En cada uno de los cuatro periodos del año escolar, los padres de familias o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación donde se darán cuenta de los avances de los educandos en el proceso formativo en cada una de las áreas.

Éste deberá incluir información detallada acerca de las fortalezas y dificultades que haya presentado el educando en cualquiera de las áreas, establecerá recomendaciones y estrategias para mejorar.

EVALUACIÓN DIFERENCIADA: El o la estudiante que presente barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad, que se encuentre matriculado y reportado en el SIMAT, teniendo en cuenta el **decreto 366 del 9 de febrero del 2009**, en su **artículo 2**, con respecto a los diferentes tipos de discapacidad; entendiéndose por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las



barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno y que no alcance los indicadores de desempeño mínimos para el grado al que fue matriculado, se les realizará una inclusión social, donde sus fortalezas y aspectos a mejorar serán registrados en un informe descriptivo que se entregará en la fechas establecidas al terminar cada periodo, haciendo especial énfasis en el aspecto social; y al terminar el año escolar será promovido socialmente al grado siguiente.

3.6.4 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACION

Toda acción evaluativa desarrollada por la institución reúne una serie de características relacionadas a continuación:

Integral: Comprende e integra lo conceptual, lo procedimental, lo actitudinal; se ocupa de todas las manifestaciones de la personalidad; atiende y da significación a todos los factores, tanto internos como externos que condicionan la personalidad del educando y determinan el rendimiento educativo; relaciona todos los aspectos de la formación de rasgos personales, lo cual obliga a utilizar los más diversos medios, procedimientos y técnicas.

SISTEMÁTICA: Responde a un plan previamente elaborado, no se improvisa; guarda relación con los principios pedagógicos, con los fines y objetivos de la educación y con los contenidos del plan de estudios.

- **CONTINUA:** Porque se realiza de manera permanente con base en el seguimiento que hacemos al estudiante a través del cual detectamos con él, sus logros y dificultades, confiere a la evaluación su dimensión formativa o retro alimentadora,
- **ACUMULATIVA:** Requiere el registro de todas las observaciones que se realicen en el momento de calificar; las acciones más significativas de la conducta del alumno deben relacionarse entre sí para determinar sus causas y efectos.



- **INTERPRETATIVA:** busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.
- **FLEXIBLE:** porque tiene en cuenta las características individuales como los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, su historia personal, sus intereses, condiciones y limitaciones también tiene en cuenta las condiciones institucionales y del entorno.
- **PARTICIPATIVA:** porque está centrada en el estudiante, y participan también, los docentes y los padres de familia. La evaluación se asume con principios relacionados con la coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia y eficiencia. Transparente en la medida que se definan previamente en un sistema de evaluación en el cual se fijan los criterios y los procedimientos; además, porque cada actividad de la evaluación es explicada y porque los resultados de la misma son de conocimiento de los estudiantes y de los padres de familia. La evaluación es eficaz porque se orienta a la consecución de logros. Y es también eficiente porque optimiza el uso de los recursos. La evaluación tiene una función que va más allá del diagnóstico. Implica una actitud de inquietud científica, de enfrentamiento al proceso educativo desde las posiciones del cuestionamiento y la investigación. En síntesis, la evaluación tiene por objeto contribuir a la autorregulación del proceso educativo por parte del estudiante y, por lo tanto, al mejoramiento de la calidad educativa.

3.6.5 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. A continuación, se proponen algunos instrumentos de evaluación que son opcionales y es criterio del educador aplicarlos.

1. EL DIALOGO: Consiste en una conversación espontánea e informal entre dos personas sobre un tema específico que permite al profesor emitir juicios. Es preciso conceder un tiempo determinado para cumplir con el propósito. Esta estrategia de evaluación permite apreciar procesos axiológicos (interiorización de



valores), actitudes, y para reconocer con más detalles el porqué de los comportamientos del estudiante.

2. EL DEBATE: Permite recoger información para elaborar sus propios juicios sobre el desempeño de uno o más estudiantes, confrontando sus ideas y saberes sobre un tema específico. Cada participante puede hacerlo de manera diferente, con su estilo personal, creando la oportunidad para formular juicios sobre las dimensiones Cognoscitiva, socio afectivo y psicomotriz.

3. EL PORTAFOLIO: El profesor puede valorar y apoyar trabajos relacionados con proyectos, consultas bibliográficas, y trabajos que demanden creatividad. La evaluación a través del portafolio consiste en apreciar en forma permanente el trabajo que el estudiante va a adelantando, con un verdadero seguimiento de los procesos de aprendizaje.

4. LIBRO ABIERTO: Permite al estudiante consultar el mayor número posible de libros, revistas entre otros, relacionados con una o varias temáticas las cuales se piensan evaluar. Este instrumento puede aplicarse de manera individual o grupal y exige que se anuncie la temática con anticipación e instrucciones amplias sobre los aspectos más relevantes. Permite evaluar el grado de dominio y comprensión de un tema, la familiarización con las fuentes bibliográficas y la capacidad de síntesis.

5. EXPOSICIONES: Este tipo de evaluación permite reconocer el dominio sobre el asunto, la capacidad de manejo de las herramientas tecnológicas aplicando las TIC como apoyo didáctico.

6. LA OBSERVACIÓN: Instrumento valioso para evaluar estados de desarrollo de los estudiantes. Consiste en mirar episodios de la vida académica de los estudiantes en función de los logros preestablecidos, tratando de comprender el por qué o razón de ser de los comportamientos y de interpretar gestos, expresiones, actitudes y comisiones de los estudiantes.



7. LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA: En el uso de un instrumento evaluativo el educador solicita gráficas, diagramas, flujo gramas, mapas, palabras entre otros, para explicar conceptos y emitir mensajes.

8. MAPAS CONCEPTUALES: Los diagramas expresan las relaciones entre conceptos generales y específicos de una materia, reflejando la organización jerárquica entre ellos. Favorece el desarrollo organizado y funcional de los conceptos claves de una materia. Permite analizar las representaciones que el estudiante va elaborando de los conceptos de una asignatura y valorar su habilidad para integrarlos en un esquema mental comprensivo.

9. TEST: prueba objetiva y estandarizada que proporciona información cuantificable e independiente sobre determinadas características de una persona. Su interpretación se basa en la comparación de las respuestas con otras ya establecidas como referencia.

10. PRUEBAS OBJETIVAS: conformadas por preguntas de análisis (tipo ICFES) que permiten fortalecer los procesos mentales.

11. INSTRUMENTOS TRADICIONALES: Entre las formas tradicionales de evaluación están; (Ejercicios extractase – prácticas de laboratorio – preguntas sueltas – pasadas al tablero) este tipo de evaluación serán adaptadas al nuevo enfoque evaluativo y se utilizaran para apoyar y reforzar conocimientos y emitir juicio

3.6.6 EVALUACION DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES

La Institución cuenta con un personal docente altamente calificado pues en su mayoría son licenciados y con postgrado. Son personas comprometidos en su proceso de perfeccionamiento, con altas expectativas respecto a sus estudiantes, con un amplio repertorio de estrategias y con muchas actitudes pedagógicas



positivas tales como: confianza en sí mismos, en sus conocimientos y en sus capacidades.

Así mismo como factor fundamental del mejoramiento de la calidad de la educación se realiza el proceso de evaluación anual de desempeño laboral docente (Decreto 3782 2007) que tiene por objeto verificar los niveles de idoneidad y eficiencia de los educadores en el desempeño de sus funciones, Este proceso proporciona información objetiva, válida y confiable sobre desempeño laboral de los evaluados, para brindarles retroalimentación y estimular en ellos una disposición positiva hacia mejoramiento continuo. Los resultados de la evaluación anual desempeño laboral sirven para el diseño de los planes mejoramiento institucional y de desarrollo personal y profesional de docentes

La evaluación anual de desempeño laboral comprende el año escolar y se aplica al docente que haya superado el período prueba y laborado en el establecimiento educativo, en forma continua o discontinua, un término igualo superior a tres (3) meses. El rector es quien evalúa a los docentes del establecimiento educativo y a su vez el rector será evaluado por su superior jerárquico, definido de acuerdo con la estructura organizacional adoptada por la entidad territorial

La institución en relación con la evaluación docente realiza los procesos de acuerdo a las directrices emanadas por la secretaria de educación departamental y siguiendo los parámetros establecidos por el Ministerio De Educación Nacional, la evaluación se realiza a los docentes nombrados con el estatuto 1278, mediante la plataforma de la secretaria de educación departamental.

Dicha evaluación se realiza bajo los protocolos aprobados por el ministerio y se realiza en forma periódica y con seguimiento continuo durante todo el año, los docentes evaluados están sujetos a un acta de inicio donde se plasman las responsabilidades que el docente va a tener durante el año académico y los proyectos que va a desarrollar, indicando que las responsabilidades que tiene bajo



su cargo son tacitas al desarrollo de la evaluación o en lo relacionado con su calificación.

4 COMPONENTE COMUNITARIO

4.1. ORGANIZACIONES SOCIALES

Los sistemas de participación que se trabajan en este componente, están relacionados con la colaboración de la comunidad educativa, por medio, de la participación activa de diferentes representantes elegidos por voto y designados tales como: personero estudiantil, representante de los padres de familia ante el Consejo Directivo, Comité de Prevención y Riesgos; y Comité de Convivencia. Elegidos al inicio del año escolar.

La I.E Nuestra Señora del Carmen cuenta con alianzas estratégicas para el mejoramiento de los aprendizajes, tales como: computadores para educar CPE.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen desarrolla estrategias pedagógicas como proyectos transversales y escuelas de padres, dando participación a la comunidad, para motivar el sentido de pertenencia y promover una mayor cultura en los estudiantes, articulando actividades para enriquecer y mejorar su calidad de vida.

Estos procesos de articulación han beneficiado a los egresados, docentes y comunidad educativa, que han decidido continuar sus estudios teniendo el apoyo de la Institución Educativa para poder llevar a cabo sus prácticas profesionales en el establecimiento Educativo.

• PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y PROYECCIÓN

El 100% de las veredas que conforman el Centro Educativo Nuestra Señora del Carmen están organizadas jurídicamente, conformando así, una Junta de Acción Comunal con un presidente, tesorero, secretario, vocales, fiscal, veedores y comunidad en general, por medio de la cual participan y se integran en el



desarrollo de los proyectos presentados a diferentes entidades públicas y privadas.

- **SISTEMA DE COMUNICACIÓN**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen lleva a cabo diversas actividades programadas con anticipación en las diferentes sedes, dadas a conocer en forma verbal y escrita; estas son: talleres, capacitaciones, jornadas pedagógicas, deportivas, religiosas, de brigadas de salud entre otras.

Algunas de las sedes educativas de la I.E, Nuestra Señora del Carmen cuenta con señal de telefonía celular, lo que facilita la comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa. También se cuenta con una plataforma digital (Ovy) donde se procesa información correspondiente al centro educativo.

4.2. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS CULTURAS LOCALES Y REGIONALES

La Institución Educativa Rural lleva a cabo, cada año lectivo diferentes actividades culturales, artísticas, y deportivas que se encuentran plasmadas en el Plan Operativo Anual (POA).

MANEJO DE CONFLICTOS

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen cuenta con el Manual de Convivencia como documento fundamental de referencia, donde se encuentran plasmados los deberes, derechos y situaciones que afectan la convivencia escolar de la comunidad educativa. En el mismo, se plantea el manejo y la solución de conflictos, por medio de las tipificación de situaciones (I,II y III) que se puedan presentar dentro del ámbito escolar.



Existe un Comité de Convivencia Escolar, que implementa los protocolos específicos de las situaciones que afecten la convivencia escolar.

- **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen junto en sus sedes educativas orienta, asesora y estimula los procesos de formación que se enfocan en el desarrollo de la comunidad, mediante escuelas de padres o citación de padres de familia para tratar casos individuales de los alumnos.

4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN. ART. 14. DECRETO 1860/94. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La Institución Educativa pensando en el bienestar de la comunidad ofrece el servicio de comedor estudiantil con el PAE o Plan de Alimentación Escolar.

- **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EDUCACIÓN INFORMAL**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen responde las necesidades del sistema productivo facilitando al estudiante y al padre de familia, el desarrollo de competencias laborales para garantizar una mejor calidad de vida, en las diferentes acciones educativas para formar líderes con espíritu empresarial.

Estos P.P.P (Proyectos Productivos Pedagógicos) vinculan la participación de estudiantes, padres de familia, docentes, directivos, sector productivo y algunas entidades al servicio de las comunidades en cuanto a la enseñanza – aprendizaje.

A través de los P.P.P (Proyectos Productivos Pedagógicos) se planea, organiza, dirige, controla y evalúa los diferentes proyectos dirigidos y supervisados por La



Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen junto con la comunidad educativa, generando alternativas económicas.

- **PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen en el 2024 contará con docente titular del grado décimo que liderará el servicio social de los estudiantes.

- **ESCUELA DE PADRES**

La Institución Educativa Rural Nuestra Señora del Carmen está llevando a cabo el proceso de escuela de padres, que se lleva a cabo el día de la entrega de boletines; y que permite a cada acudiente asumir responsabilidades, compromisos en el proceso formativo de sus hijos e incentivarlos en los valores, virtudes humanas y cristianas; y así ser constructores de paz.

Actualmente se desarrolla un taller de escuela de padres por periodo escolar en cada una de las sedes educativas.

4.4 PLAN DE RIESGOS

En previsión con los riesgos que se puedan presentar, debido a desastres naturales, tales como Incendios, Inundaciones, deslizamientos; y pensando en la prevención de estos, en común acuerdo con las comunidades y los estudiantes; al igual que los accidentes, fracturas, picaduras y mordeduras de animales venenosos y ponzoñosos. La Institución Educativa está en constante actualización del plan para la prevención de riesgos.

Este plan busca orientar a las comunidades y estudiantes sobre la importancia de trabajar unidos ante la presencia de un desastre natural o un accidente, en el que hacer antes, durante y después de estos eventos.

LISTA DE ANEXOS



ANEXO # 1. MONOGRAFÍAS

ANEXO # 2. PLANOS DE LAS SEDES

ANEXO # 3. MANUAL DE FUNCIONES

ANEXO # 4. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ANEXO # 5. MANUAL DE CONVIVENCIA

ANEXO # 6. INVENTARIOS

ANEXO # 7. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

ANEXO # 8. PLANOS DE ESTUDIO Y PLANES DE ÁREA

ANEXO # 9. PROYECTOS TRANSVERSALES

ANEXO # 10. AUTOEVALUACIÓN

https://drive.google.com/drive/folders/1wr_xLElaf6la05wluXBRdwTMaHpa0biU

BIBLIOGRAFIA

- **CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991**
- **LEY GENERAL DE EDUCACION LEY 115 DE 1994 MEN**
- **DECRETO 1860 DE 1994**
- **LINEAMIENTOS CURRICULARES MEN 1998**
- **RESOLUCION 2343 DE 1996**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 002660 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
CÓDIGO DANE 254720000034



- **PEI LINEAMIENTOS. EQUIPO MEN 1996**
- **DECRETO 1075 DE 2015**